

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES**

**‘ ‘ A R A G O N ’ ’**



**‘ESTUDIO SOBRE LA CONDUCTA ANTIJURIDICA  
PROVOCADA POR LOS CELOS’**

**TESIS PROFESIONAL**

Que para obtener el Título de:  
**LICENCIADO EN DERECHO**

**Presenta:**  
**JORGE HERNANDEZ LOPEZ**

**México, D. F. 1989**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Der 1192



ESTUDIOS PROFESIONALES

PROFESIONALES

ESTUDIOS PROFESIONALES

PROFESIONALES

ESTUDIOS PROFESIONALES

ESTUDIOS PROFESIONALES

DEDICATORIAS

**A MI PADRE:**

**MARCOS HERNANDEZ LOVERA**  
POR EL EJEMPLO A SEGUIR  
Y TU APOYO BRINDADO COMO  
HOMBRE, PADRE Y AMIGO.

**A MI MADRE:**

**MARIA FELIX LOPEZ DE HERNANDEZ**  
...POR QUE ESAS LAGRIMAS DERRA  
MADAS SE CONVIERTAN EN DIAMAN  
TES DE TRIUNFO.

**A MIS HERMANOS:**

**SERGIO, ADRIANA, PATRICIA**  
**Y MARTHA,** POR QUE LA VIDA  
HA SIDO HERMOSA AL VIVIR  
LA JUNTOS.

HOY POR SIEMPRE AL SENTIDO  
DE MI VIDA, POR MI SENTIMIE  
TO GUARDADO Y EN DONDE QUIÉ  
RA QUE LO ENCUENTRE SEPA VÁ  
LORARLO Y TENGA LA RESPUES  
TA A TANTAS CONFUSIONES.

J.H.L.

LOS SUEÑOS SON HERMOSOS  
CUANDO SE VUELVEN REALI  
DAD, A TI OTILIA GUTIE  
RREZ DIAZ, POR TUS SUE  
ÑOS PASADOS, PRESENTES Y  
FUTUROS.

**A MIS FAMILIARES Y  
AMIGOS.**

**A LOS CC. LICENCIADOS:  
ARTURO ARRIAGA FLORES  
ARTURO UGALDE MENESES  
JOSE LUZ GONZALEZ RIVERA  
CARLOS DARIO ROMAN CORONA**

# I N D I C E

## ESTUDIO SOBRE LA CONDUCTA ANTIJURIDICA PROVOCADA POR LOS CELOS

### INTRODUCCION

### CAPITULO 1

#### GENERALIDADES

1.1. MARCO HISTORICO	7
1.2. DEFINICION Y CONCEPTO	17
1.3. LOS CELOS COMO PERSONALIDAD	22
1.3.1. CONCEPCION DE LOS CELOS COMO DESEQUILIBRIO EMO CIONAL.	26
1.3.2. TIPOS DE TRASTORNOS DE LA CONDUCTA Y DE LA PER SONALIDAD (Variantes)	35
1.4. CLASES Y DIFERENCIACION DE LOS CELOS.	49

### CAPITULO 2

#### LOS CELOS COMO ESTUDIO EN DIFERENTES RAMAS.

2.1. ASPECTO BIOLOGICO	56
2.2. ASPECTO SOCIAL	69
2.3. ASPECTO PSICOLOGICO	74
2.4. INTER RELACION DE ESTOS ESTUDIOS.	78

**CAPITULO 3**

**CONDUCTAS ANTIJURIDICAS PROVOCADAS  
POR LOS CELOS.**

**3.1. ENCUADRAMIENTO JURIDICO LEGAL  
SOBRE LOS CELOS**

**80**

**3.1.1. CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR  
Y MENOR PELIGROSIDAD  
(atenuantes y agravantes).**

**81**

**3.2. COGNOTACION DE LO CELOS Y LOS  
ELEMENTOS DEL DELITO.**

**84**

**3.3. DELITOS PROVOCADOS POR LOS CELOS**

**92**

**3.3.1. HOMICIDIO**

**92**

**3.3.2. LESIONES**

**96**

**3.3.3. DELITOS SEXUALES**

**97**

**3.3.4. OTROS**

**100**

**3.3.5. RELACION**

**101**

**CONCLUSIONES.**

**BIBLIOGRAFIA.**

"ESTUDIO SOBRE LA CONDUCTA ANTIJURIDICA

PROVOCADA POR LOS CELOS"

## INTRODUCCION

La presente tesis tiene por objeto transmitir las observaciones realizadas a través de un trabajo de investigación sobre uno de los tantos sentimientos que en determinado momento forman parte de un desequilibrio tanto en la conducta como en la personalidad de un sujeto.

El sentimiento de los Celos, sin lugar a duda constituye un factor criminogeno en la comisión del delito; al revisar nuestro primer capítulo de la presente tesis, denotamos que los celos se han presentado tanto en la antigüedad como en la actualidad y las conductas ilícitas que en determinado momento provocan, se han venido castigando aún cuando tal sentimiento no se tomen en cuenta.

Hemos de observar que esta sensación de los celos puede aparejarse con un sin fin de conductas o dar paso a otras tantas; mi interés fundamental en la realización del presente trabajo consiste en hacer visible la importancia del estudio del sentimiento que lo hemos de llamar un desequilibrio emocional y asimismo compaginar en la presente, las diferentes formas en la que los celos se presentan; de esta manera

*surge un estudio a través de diferentes ramas tanto biológica, psicológica y social en las cuales los celos se presentan en el individuo y provocan a su vez innumerables ilícitos.*

*Partiremos de igual forma en un aspecto muy personal ya que el sentimiento que es nombrado por la sociedad como "CELOS", es un sentir que lo hemos vivido desde hace algunos años, el cual nos da la pauta a través de ese tiempo para escribir las líneas que constituyen este trabajo de tesis.*

CAPITULO I

GENERALIDADES

### 1.1. MARCO HISTORICO

*Hablar de la historia es remontarnos al pasado, al antecedente y base de lo existente, de lo real y de lo creado, es así que dentro de este marco que atañe al capítulo se hablará de lo más sobresaliente y destacado de las diferentes épocas y circunstancias que abren paso al estudio de los celos, tan es así que para hablar de ello es necesario relacionar la religión la filosofía, la ciencia, el arte, etc., y todas y cada una de las materias que puedan existir, ya que al conjugar todas estas serán una magnífica fuente para comprender cualquier tema a tratar, por lo que el hombre de todas las edades y culturas se enfrentarán a la solución de un problema que es siempre el mismo en todas las épocas y resuelto al medio y circunstancias en las que se encuentren.*

*Tomando en cuenta el tema de nuestro estudio, el problema es el mismo para el hombre primitivo que habita en cavernas, el nómada que cuida de su rebaño, el pastor egipcio, el mercader fenicio, el soldado romano, el monje medioeval, el samurai japonés, el empleado y el obrero moderno; el problema es el mismo puesto que surge del mismo terreno, la situación humana, las condiciones de la existencia, la respuesta varía, la solución puede alcanzarse por medio de la adoración de animales, del sacrificio humano, por las conquistas militares, por el trabajo obsesivo, la creación artística, el amor a Dios y al hombre mismo y si bien las respuestas son muchas, su crónica constituye la historia humana.*

El hombre primitivo vivía en un principio casi por instinto, atado y sujeto a lo que la naturaleza le mandaba, ya que la mayoría de las veces reinaba la ley del más fuerte, mismo que podía tener lo que lograba alcanzar conjunta o individualmente, observando que en el mundo así como en el transcurso de la historia, aunque existan diferencias de raza, de religión y cultura, el hombre puede ser definido como un sujeto de relación social que aspira la justicia; a su vez fué el resultado de un tiempo de la religión ya que la creencia de un orden invisible y en el ajustarse armónicamente a un bien supremo, era la respuesta de lo que en ese momento existía, esta existencia de lo creado a lo largo de toda la historia de la humanidad y a veces tomando formas muy precisas y rígidas y otras como un vago sentimiento íntimo y personal, daban el surgimiento de la creencia.

Por lo que hace al panorama histórico se da en ese momento un gran marco cultural en todos y cada uno de los pueblos y lugares, en los que se puede apreciar la cultura india, en la que se nos presenta como un mosaico de razas, religiones, culturas y entre las más importantes culturas primitivas que cabe mencionar en este pueblo se puede mostrar el Brahamanismo, el Budismo, el Janismo o Chanismo.

La antigua fuente del derecho fué pues lo conservado en la memoria, en la tradición; no fué sino más tarde cuando nació el peligro de perder estas tradiciones cuando se convirtió en escrito, gracias al influjo de lo Brahamanes.

"En el pueblo de Israel (el pueblo elegido de Dios), al revisar el concepto del derecho se puede observar que en esta época antigua se habla ya en el libro de libros la Biblia, la sabiduría y pensamiento Hebreo y en cuanto de algunos rasgos de la concepción jurídica y así como con explicación religiosa y de un ser supremo, nos habla de algunos problemas que se encuadran en el estudio que nos atañe respecto a las conductas provocadas por los celos, y aún más de las personas que son víctimas o creadoras de estas, que en dicho libro y según el capítulo cuarto del Génesis." (1)

Cain fué el hijo primogenito de Adán y Eva, cuyo nombre significa adquisición, el siguiente varón de la familia de Adán y Eva fué Abel, que quiere decir sopló, ambos representan los dos tipos de vida primitivos agrícola y pastoril, los dos adoran a Dios y le rinden culto, por medio de ofrendas; Cain el labrador le presenta los frutos de su campo y Abel el pastor lo mejor de sus rebaños, pero el señor miró con agrado a Abel y sus dones, ni a Cain ni a su ofrenda vió con buenos ojos, dando como resultado los celos entre ellos y provocando la muerte de Abel.

El castigo que imponía Dios a su hijo se encuentra en el Deuteronomio o segunda ley, ya que se trataba de igual forma a las concepciones de derecho tales como: la justicia, la equidad y los problemas provocados por

---

(1) Cfr. "La nueva Biblia Latinoamericana", Edición Pastoral, pág. 17.

la irritación, coraje, celos o envidia, mostrándose en esta parte al momento que habló Dios diciéndolo "Yo soy tu Dios que te ha sacado de la tierra, creador y salvador, nunca te postraras ante ninguna imagen o Dios que no sea tu padre, ya que si lo hacéis tu Dios que es un Dios celoso te castigará a ti y a tus descendientes.."(2)

De igual forma podemos observar que el pueblo hebreo hacía casi en gran parte de lo que el Dios supremo le mandaba, siendo así que el mismo Dios presentaba un rigor y grandes contradicciones de su justicia divina, y que según el pueblo era para conseguir la perfección individual y social mediante su cumplimiento, por esto los legisladores, los jueces, sacerdotes y reyes debería obrar justamente y revestirse con la justicia.

En la Grecia antigua algunos pensadores Atenienses, tales como Aristoteles, Platón y Socrates, entre los más importantes sin haber escrito nada, son el punto de partida de varias corrientes intelectuales y doctrinales, así más tarde surgen más pensadores, los cuales quieren dar de igual forma una explicación del origen de las cosas, por lo que en ésta etapa los pensadores manifiestan en su diálogo que vivir de acuerdo, consigo mismo y vivir de acuerdo con la naturaleza son dos fundamentales fórmulas de la explicación suprema que se ha buscado, la naturaleza humana se caracteriza por la razón, por el logos que constituye el elemento divino de nuestro ser, es decir,

(2) Ibidem pág. 178.

vivir de acuerdo con la naturaleza, equivale a vivir de acuerdo con la razón, las pasiones son enfermedades del alma; así pues el derecho natural era idéntico a la ley de la razón, el hombre al ser parte integrante de la naturaleza cósmica, era racional y por tanto debía regirse conforme a los dictados de su propia naturaleza, el hombre debería en lo posible liberarse de las pasiones para lograr una completa tranquilidad y armonía.

Así como estos diálogos acerca de la explicación del origen de las cosas, surgen las leyendas que en sí se toman como mitos, estas narraciones fabulosas que pertenecen a un grupo de personas que tienen una tradición más o menos común, tratan de explicar el origen y la supremacía del ser, que reinaba y creaba las cosas, por lo general se entiende que la lógica del pensamiento mítico, es incompatible con nuestras ideas, sobre lo que es ciencia o verdad empírica, pero el mito no es una mera masa de ideas confusas, sino que depende de un modo definido de percepción y se integra a todas las actividades del hombre antiguo. Existen varios tipos de mitos, tales como aquellos que tratan de la creación del mundo y que probablemente son los más antiguos dentro de la tradición de los pueblos.

En el paso de los años, ciertos mitos evolucionaron y formaron ciclos, ya que una de las propiedades fundamentales del material mítico, lógico, es su gran plasticidad, también reside en esta característica el valor que para el estudioso tiene la mitología, ya que los mitos evolucionaron según ciertas condiciones históricas y étnicas especificadas, conservando las huellas de sus diversos estudios culturales y llegaron a ser en ocasiones

verdaderos testimonios históricos sobre la cultura y carácter del pueblo que los produjo; la mitología es una forma de conocimiento que el hombre necesita debido a que ciertas experiencias no pueden conseguirse ni plantearse, más que en términos propios de la mitología.

Actualmente se sabe que la mitología más primitiva no tan simple como se imaginan es el resultado de una elaboración considerablemente compleja; siendo una de las mitologías más sobresalientes la griega, la cual da a conocer a los dioses del panteón tradicional griego, los dioses de esta mitología eran los creadores de todo lo que existía, esta mitología explica los grandes conflictos entre estos, tales como el mito que cuanta los castigos impuestos por el Dios supremo Zeus y Tetis la Diosa celestial, esposa de éste, dicho castigo por lo regular era un sentimiento interno, lo que podríamos llamar CELOS.

"...Los romanos incurrian en una gran variedad de ideas, mismas que dan origen al Derecho Romano, que a su vez ha servido de base para muchas instituciones jurídicas, aunque evidentemente legendarios estos datos ofrecen aspectos interesantes como ya lo hemos dicho, el estudio de este derecho, es importante en nuestro Derecho actual, debido a que es el antecedente histórico del Derecho Civil, sobre todo por lo que toca al estudio de las obligaciones principalmente, así como referente a la propiedad, posesión, tutela, etc., la mente se ejercita al estudiar la forma en que los romanos fueron perfeccionando sus instituciones, ya que en un principio como lo muestra la tabla octava misma que trata del Derecho Penal con el sistema

del talión para lesiones graves y tarifas de composición para lesiones de menor importancia." (3)

Denotándose en esta época como paso a paso se aplica el Derecho de una manera más lógica, conforme transcurre el tiempo; observando que el derecho que se aplicaba en algunas culturas tales como la maya, en la que se contemplaba que el derecho penal era severo, el marido ofendido podía optar entre el perdón o la pena capital del ofensor (la mujer infiel solamente era repudiada).

También para la violación y el estupro existía la pena capital y la lapidación, en caso de homicidio intencional se aplicaba la ley del talión, salvo si el culpable era un menor y cuyo caso la pena era la de esclavitud.

"...El Derecho Penal Azteca, era muy sangriento y por sus rasgos sensacionalistas es la rama del derecho mejor tratado por los primeros historiadores la pena de muerte es la sanción más corriente en las normas legisladas que nos han sido transmitidas y su ejecución fue generalmente pintoresca y cruel, las formas utilizadas para su ejecución fueron la muerte en hogueras, el ahorcamiento, ahogamiento, apedramiento, azotamiento, muerte por golpes

---

(3) Cfr. FLORIS MARGADANT S., Guillermo, "El Derecho Privado Romano", Duodécima Edición, Editorial Esfinge, S.A., México 1983, pág. 49.

de palos, el degollamiento, desgarramiento de cuerpo; antes y después de la muerte hubo posibles aditivos infamantes, según los historiadores nos indican como se castigaban los actos delictuosos, así como sus penas."(4)

"...Si se atiende a las conductas provocadas por nuestro tema de estudio, podemos observar que ya en tiempos remotos estas conductas delictuosas ya eran en sí motivo de castigo, teniendo que el adulterio merecía pena de muerte para la mujer y el hombre ya que los tomasen en flagrante delito o bien habida muy violenta sospecha, prendiéndolos y si no confesaban dándoles tormento, y después de confesado el delito, condenándolos a muerte; se consideraba adulterio únicamente la unión de un hombre con una mujer casada, pero no la del hombre, aún cuando fuese casado con mujer soltera."(5)

Si bien es cierto que el delito de adulterio, era castigada la acción punitiva era diferenciada ya que también se admitía tanto en el derecho romano como en el azteca, el perdón del ofendido, el hombre convicto era entregado al marido ofendido, mismo que podía perdonarlo o matarlo, en este último caso el marido le arrojaba una gran piedra sobre la cabeza sobre una altura, para la mujer era suficiente la vergüenza y la infamia que sobre de ella caía.

---

(4) Cfr. FLORIS MARGADANT S., Guillermo, "Introducción a la Historia del Derecho Mexicano", Séptima Edición, Editorial Esfinge, S.A., México 1986, pág. 23-196.

(5) Cfr. MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio, "El Derecho Precolonial", Quinta Edición, Editorial Porrúa, S.A., México, 1985, pág. 63.

La mención de los delitos que se han expresado con anterioridad se le puede atribuir a la acción del sentimiento celoso provocado, ya que el tema que analizamos como se observará más adelante, es un gran factor consecuentemente y provocador para el cometido de estos delitos, los celos en un tiempo atrás han existido como hoy en día, en formas tan distintas que en determinado momento no se les da crédito, ya que el derecho atiende a un sin fin de problemas que es muchas veces imposible atender a estos, por ello si abrimos paso al estudio de ellos, se observará de una manera muy amplia que en un tiempo atrás como ya hemos mencionado han existido, tal es el caso que los delitos más frecuentes, en este caso eran las lesiones y el homicidio pues eran provocados muchas veces por el simple hecho de liquidar agravios puesto que con el duelo entre dos personas era la manera de limpiar las deudas de honor, en un principio se efectuaban sin formalidad alguna más con el tiempo llego a crearse un verdadero código del duelo, pero hoy en día el duelo de esta forma se prohíbe, en casi todos los países del mundo pero no solamente el duelo era el producto de los celos sino de una manera distinta estos se incluían para que se cometieran más y más delitos que hoy en día se siguen cometiendo, tales como injurias, violaciones, lesiones etc., mismos que se han tipificado cada vez más.

#### LA PENA

Nos es interesante poner este punto, ya que así como el problema que se ha presentado antiguamente y actualmente la pena de igual forma fué evolucionando, ya desde que el hombre ha vivido en sociedad han existido en forma rudimentaria las sanciones penales, muchas veces, estas eran de

una forma injusta hasta llegar a una sanción más adecuada a los ilícitos cometidos, estas han protegido los bienes más preciados del grupo social, siempre han estado de acuerdo todas las sociedades en la existencia del derecho de castigar a aquellos que violan sus reglas de conducta, en lo que no han estado de acuerdo en quien otorga ese derecho o a nombre de quien se castiga a los criminales que han cometido un ilícito como consecuencia de factores externo o internos de su vida o de su medio.

La forma primera que revistieron las sanciones penales fue la venganza privada, el sentimiento de vengar una ofensa es parte del instinto defensivo del ser humano como se ha mencionado en las sociedades primitivas se consideraba como un acto de justicia y era aprobada por el resto de los componentes del grupo, este derecho pasa del individuo a la familia y se transforma para una obligación de los parientes más próximos de la víctima, en estos grupos la autoridad de los dirigentes eran tan débil que no podía interferir con los sentimientos individuales y familiares, la venganza individual crea muchos conflictos y posibles abusos, ya que por una ofensa pequeña la parte ofendida causaba la muerte del ofensor; partiendo desde la citada ley del Tali6n hasta el pago de una pena corporal o una pecuniaria toc6ndole al estado la tarea de administrar la justicia, como al propio agraviado y ser el titular de la seguridad social.

"..El crimen debió ser castigado porque era justo que recibiera una sanción, la libertad requería la protección de los derechos individuales, comenzando por el derecho de la vida, estableciéndose en el siglo XVIII

las ideas filosóficas de la ilustración, constituyen el derecho en donde el estado castigaría al criminal para proteger la libertad de los demás miembros de la sociedad, estas ideas dan origen a lo que en un tiempo se llamó la Escuela Clásica del derecho penal, representando un paso de avance comparadas con la de la venganza individual o social, sin embargo consideraban al crimen en una forma abstracta y general, sin tener en cuenta las peculiaridades de los delincuentes, pero ya en el siglo XIX, surgieron ciertas teorías que trataron de armonizar los diversos aspectos de la Escuela Clásica, el derecho de castigar se consideró como la facultad de sancionar ciertos actos que ponían en peligro la seguridad social este poder no se podía ejercitar sino de conformidad con la justicia, la justicia exigía que la pena impuesta fuera en proporción del delito, la proporcionalidad de la pena era la medida esencial de la justicia, estas teorías contribuyeron a hacer más humano el derecho penal y dieron además una gran influencia sobre las reformas penales realizadas en la mayoría de los países. A fines de este siglo y a principios del actual sobrevino un cambio radical en las teorías criminales, su iniciador fué César Lombroso Profesor de Medicina Legal en la Universidad de Turín, con su famoso libro *el Hombre Delincuente*."(6)

Otros penalistas también Italianos contribuyeron al desarrollo de las nuevas ideas, fueron estos Enrico Ferri con su *sociología criminal*

---

(6) ORELLANA Wiarco, Octavio A., "Manual de Criminología", Tercera Edición Editorial Porrúa, S.A., México 1985, pág. 77.

y Rafael Garofalo, en su obra *Criminología*, estos autores iniciaron la llamada Escuela Positiva y sostuvieron que el crimen no era entidad abstracta definida en las leyes, sino un hecho individual y concreto, los crímenes eran el resultado de impulsos naturales superiores, a veces a la voluntad del delincuente. Todo delito según dicha escuela deben ser examinadas como un hecho material, concreto y natural deben estudiarse las condiciones sobre las cuales ocurren, puede ser el resultado de factores físicos o de herencia, de la evolución y las condiciones anatómicas que actúan sobre el individuo; puede asimismo ser consecuencia de factores sociales como la educación, las necesidades y el medio ambiente, de estos estudios surgieron dos disciplinas nuevas la antropología jurídica y la sociología criminal, Lombroso dedicó su atención a los problemas antropológicos, según él el delincuente podría ser un criminal por naturaleza, señalado por ciertas anomalías anatómicas y fisiológicas, estas características o estigmas de generativos lo acercaban al hombre prehistórico, los mismos no podían encontrarse en todos los criminales, pero las estadísticas indicaban que se daban en la mayoría de ellos, esto permitiría a la ciencia descubrir un tipo criminal caracterizado siempre por sus rasgos físicos, entre el criminal por naturaleza y el criminal ocasional, no existía más que una diferencia de grado, el segundo podría transformarse en delincuente habitual, según las circunstancias del ambiente a comparación de estos estudios realizados por estos autores, podemos observar que de una manera muy cruel e ignorante, los problemas que presentaban algunas personas eran tratados como algo en contra de la sociedad, por siglos y siglos los enfermos mentales fueron sus ejemplos más trágicos de la humillación

del hombre para el hombre; su conducta a veces grotesca o violenta hacía que sus semejantes los vieran con desconfianza, aversión o con franca hostilidad.

En el mejor de los casos a los enfermos mentales o locos se les trataban con fría indiferencia y en el peor con aterradora crueldad que se torno virulenta cuando todavía se pensaba que la locura era señal de posesión por el demonio, la enfermedad mental influye de modo drástico, desde los albores de la historia, los enfermos mentales han conyevado la tragedia en gran escala, hoy en día los desordenes mentales funcionales son un problema de tremenda magnitud y las víctimas se hayan en todos los niveles socioeconómicos.

Durante siglos la sociedad hizo pagar a los enfermos mentales un precio muy caro por su mal, su extraño comportamiento provocó la cruel hostilidad de la ignorancia, ya que como se observaba en el cristianismo se creía que estaban poseídos por el demonio y se les abandonaba a su suerte, convirtiéndose así en una persecución activa, se les torturaba y se les quemaba vivos; al principiari nuestro siglo los nuevos conocimientos médicos y el descubrimiento del inconciente abrieron la puerta para comprender estas dolencias, el tratamiento con pasivo quedan muchos hospitales es un tardío reconocimiento de que las fuerzas que nos acosan a todos, la edad media heredó de los griegos y romanos la creencia de que los enfermos mentales estaban poseídos por los demonios, pero los antiqüos los trataban con bondad y ceremonias religiosas, con la caída del imperio romano y la ruina de las

instituciones sociales no se tuvo ningún cuidado, los tenían que esconder o encarcelarlos, pero la antropología criminal en los estudios de las aberraciones del delincuente poco a poco transformó el concepto tradicional de la pena, esta no podía ser una sanción ya que el individuo no era libre de sujetarse a sus impulsos atávicos, la pena debería tener el carácter de un medicamento, tender a curar y no a castigar, esta tesis lombrosiana después de cobrar muchos adeptos, tuvo que descartarse al avanzar los estudios de los tipos criminales, no se encontró uniformidad en sus rasgos físicos, se hallaron muchos hombres con rasgos primitivos y muchos criminales empedernidos sin ninguno de dichos rasgos.

Lombroso pasó sus generalizaciones en la observación de ciertos casos y de ahí su error; a pesar de ello su contribución a la ciencia penal ha sido extraordinaria, fue el primero en llamar la atención sobre el aspecto individual del crimen y con él se inició un gran movimiento de reforma en la criminología, según la sociología criminal del Profesor Ferri, constituyeron sus causas externas a la creación de la delincuencia, aún cuando estas causas no dieran motivo a ello.

"... El estudio de las mismas permite la prevención y disminución de la delincuencia, al Estado corresponde procurar que mejore el ambiente social, la educación, la religión, la moral, los medios de recreo y distracción. Se puede contribuir así a la eliminación de la delincuencia, la miseria y desigualdad económica, constituyen para Ferri las principales causas de los crímenes, el delincuente no es responsable, la culpa del crimen recae

sobre la sociedad que ha producido el medio ambiente criminal." (7)

La pena tiene que tomar base de la peligrosidad social del delincuente y de la ley, a de tomar en cuenta el medio ambiente, para excluir la responsabilidad a ciertos individuos, no puede negarse que las circunstancias influyen considerablemente en las conductas de los hombres, pero por otro lado se considera exagerado el sostener que sean el único factor de la delincuencia; el crimen es un acto complejo en donde influyen causas psíquicas, físicas y ambientales, opinan algunos que el enfocar sólo uno de los aspectos fue como en el caso de Lombroso el error, éste sin embargo contribuyó también al desarrollo de la criminología al llamar la atención sobre un factor no bien estudiado; la sociología criminal desarrollo el concepto de defensa social, que es la base del derecho penal moderno, contribuyó a la creación de metodos científicos, para la identificación y clasificación de los criminales (medidas antropométricas, huellas digitales, etc.) Ferri hizo de la pena una sanción proporcional a la infracción y aspiró a la regeneración de los delincuentes, en el pasado los criminales en la mayoría de los casos eran individuos del ampa o de las clases bajas, hoy en día existen criminales de educación, cultura y posición económica elevada, muchos atribuyen la existencia de esta nueva clase de delincuentes a los efectos de la vida

---

(7) Cfr. ORELLANA WIARCO, Octavio, ob cit, pág. 94.

urbana e industrial, otros al desmedido afán de lucro o al desarreglo en el equilibrio mental aunque no hayan llegado a la completa enagenación; en todos los grandes centros urbanos han existido grupos de ~~hampa~~ y de criminales, con la vida moderna han surgido características alarmantes, una de ellas es la organización del crimen en gran escala.

Toda infracción penal es la consecuencia de dos grupos de factores, el primero es de carácter individual, sea congénito o adquirido, el segundo lo constituyen las circunstancias externas que cambian en el medio, podemos decir que se puede atender a dos tipos de conductas por los individuos antisociales como veremos más adelante en los siguientes capítulos, el delincuente ocasional que sucumbe momentáneamente a las influencias externas (misericordia, alcoholismo, etc.) del delincuente habitual que responde a condiciones de su propia naturaleza combinadas con el medio, junto a estos surgen los delincuentes que padecen afecciones psíquicas y deben ser tratados como enagenados que son.

Los principios antes expuestos constituyen un grado de avance y su aplicación en forma de leyes positivas, es la base del derecho penal moderno, los impulsos que actúan en forma interna son muy variables, el futuro criminal puede haber nacido con ciertas anomalías mentales, debilidad de carácter, falta de sentido común y dejarse llevar; como consecuencia de ello por la influencia de amigos y compañeros delincuentes. Hay locos con apariencia de seres normales que cometen crímenes horrendos, muchos criminales

aunque dotados de inteligencia normal son completamente amorales, no comprenden los valores sociales y los derechos de sus semejantes, son agresivos, inestables, impulsivos e irresponsables, muchos no sienten remordimiento por su conducta y temen a su castigo.

## 1.2. DEFINICION Y CONCEPTO

Es tan complejo el conceptualizar o definir algún objeto de estudio, cosa, materia o algún fenómeno, toda vez que cada tratadista tiene su muy particular forma de definir y explicar dichas cosas, pero ello no quiere decir que nuestro estudio acerca de los Celos sea muy complejo, ya que en realidad la mayoría de las personas tienen un concepto parecido y relacionado con las mismas causas y consecuencias que producen el celo, si bien es cierto que los celos pueden provocar algunas conductas antijurídicas, también es cierto que no las puede provocar pero sí puede ser una gran fuente para la desviación de la personalidad del sujeto, y al fin de cuentas llegar a la comisión de una conducta ajena al propio sujeto, sin ser muchas veces esta conducta antijurídica o a su vez social.

Qué es el celo o los celos; para dar respuesta a esta cuestión se puede atender a la parte principal de ésta pregunta pero se daría una respuesta que no va de acuerdo con el propósito de nuestro estudio, aún cuando ésta sea de una gran importancia para relacionar lo primero con lo segundo, observando que el celo en sí es: "la excitación sexual periódica

de los vertebrados, especialmente de los superiores (mamíferos y aves), ya que en su época de celo, es aquella que dicha existación se presenta en todos los vertebrados, "llamándose más frecuentemente de la reproducción".(8)

Su relación estriba en que tanto el ser humano como el animal sienten una descarga emocional, con respecto hacia la otra pareja, en tanto que el siervo, felino o ave, ejecuta un ritual o actos que lo hacen predominar por encima de los de su especie a efecto de aparearse o proteger a sus crios, el ser humano o sujeto que siente esta descarga emocional pero con el efecto de un desequilibrio por dicha descarga, provoca un carácter muy ajeno al mismo; para explicar más ampliamente esta cuestión, atenderemos a la definición que se hace de los celos y podemos decir: "Los celos del latín zelus o del griego zelus es emulación celo un cuidado eficaz y vigilante".(9) Si bien esta definición muestra en principio lo que hablabamos del celo en cuestión humana viene a ser una respuesta desviada al bien social, ya que en muchas ocasiones es el evitar que cualquier afecto o bien que se disfrute o se pretenda, llegue a ser alcanzado por otra persona, estos celos también pueden ser la sospecha o inquietud de que la persona amada haya mudado su cariño o piense mudarlo, poniéndolo en otra, esta actitud puede generar no solo a la persona que lo siente sino también a la persona que los da una conducción o una forma negativa.

(8) "Enciclopedia Universal Ilustrada Europea Americana", Tomo XII, Editorial Espasa Calpe, S.A., Madrid Barcelona 1973, pág. 945.

(9) Ibidem, pág. 946.

Los celos o el dar ocasión o motivo con el accionar a la persona amada a la sospecha o temor de la mudanza o frialdad progresiva de su cariño, resulta que es el cargo que se profesa a la persona amada de haber mudado tal cariño y ponerlo en otro, es de igual forma mostrar algún resentido del valor acordado a otro, con alguna atención dispensada (el caso de algunos violadores), por lo que hace a los celos a nuestra consideración tenemos que estos pueden ser un gran desequilibrio emocional como se vera con posterioridad, ya que estos dan a un sin fin de delitos o son el gran factor para que se cometan otros.

"Los celos son la gran variedad de conductas tanto negativas como positivas, pero esto no quiere decir que sean una consecuencia del celo, ya que no se quiere explicar todas las conductas nefastas con el presupuesto celo, la mayoría de las personas que delinquen por celos, son el gran parte por la motivación que sigue en la conducta, y esta a su vez al resultado, en muchas de estas conductas, pueden regular en delitos sexuales dentro y fuera de lo que podría ser el celo, la gran mayoría de las personas tienen un concepto acerca de los celos siendo que estos los definen como una inseguridad a dar a conocer algún sentimiento, el rechazo mismo del sujeto, un ego personal de las diversas situaciones que puedan presentarse siendo así un reflejo de una inconformidad del interior de la persona, la mayoría de los psicólogos han manifestado dicho sentimiento o desequilibrio emocional como algo de verdadera naturaleza ya que todos hemos conocido probablemente momento en que nos hemos sentido provocados por diversas situaciones hasta el punto de ruptura, y generalmente en algún deseo, inconformidad, odio, agresividad

*o ruptura simplemente del control de la acción.."(10)*

*Si bien es cierto que los celos son una emoción a evitar, sin embargo son probablemente las respuestas más corrientes a los cambios de situación aún sin que los celos sean un factor relacionado con otros sentimientos que no pueden caracterizarse como el celo mismo, hacia algo o hacia alguien; es evidente que el sujeto en ocasiones no sea capaz de comprender que la emoción que lo perturba, sean los celos.*

*Para una mejor comprensión todavía más amplia de lo que son en realidad los celos, es de gran importancia relacionar como ya se ha dicho anteriormente la gran gama y variada complejidad de los sentimientos negativos que se pueden presentar y que van relacionados con el tema de nuestro estudio, puesto que los celos no solamente son un solo sentimiento, sino también es consecuencia y relación de otros aspectos desequilibrados, tales como la envidia, el rencor, el odio, el amor, la devoción, la culpa, etc., los cuales desencadenan un problema cuando hay un escape total del control; si los sentimientos de envidia o cualquier sentimiento que fuera, resulta equilibrado y tomado en cuenta por el propio sujeto desarrollaría una relación saludable con él mismo y con el mundo que lo rodea, siendo los celos una emoción muy destructiva que puede envenenar cualquier relación sino es tenida*

(10) Cfr. "El mundo de la pareja", Fascículo 6, volumen No. 1, Edición 1982,

en cuenta, degenerando así una parte permanente en las relaciones humanas, llevando al sujeto a una desviación de su conducta y de su persona.

"Cualquiera que fuera la razón hay personas que se desarrollan con un temor a que quien quieren o lo que quieren le sea arrebatado por otro, este es un sentimiento muy doloroso que en ocasiones impulsarán a una persona a revelarse egoísta, egocéntrica, posesiva y exigente; en otras apriadarse de sí mismas y a desconfiar de los demás, y esto se torna más evidente en las relaciones sexuales!"(11)

Para establecer un determinado tipo de conducta, en una relación son precisas más de una persona y con frecuencia un hombre y una mujer, pueden haber elegido una pareja con inclinación a los celos, es probable que una mujer que carezca de confianza de sí mismo y que necesita que alguien la tranquilice al respecto opte por un hombre estrovertido y dominante, que le proporcione un sentido de seguridad, porque él mismo se manifiesta de una manera fuerte y directa, tal como a ella no le es posible comportarse, además como él se muestra posesivo cuando otros hombres se fijan en ella, consigue una prueba obvia que es necesidad, no comprende sin embargo que este tipo de hombre puede ser menos seguro de lo que parece y precisa de una compañera que le admire, que no le discuta y que no ponga en peligro

(11) Cfr. "El mundo de la Pareja", Fascículo 32, volumen 3, Edición 1982, Editorial Artemisa, S.A., Origen Planeta, pág. 626.

la frágil confianza que tiene en sí mismo, es cuando los celos se tornan más destructivos, ya que no hace falta muchas veces conocer el caso para advertir que la novedad y el alago que supone una pareja celosa pronto se acabará: el novio enérgico se convertirá en un marido posesivo y dominante, y la novia indefensa en una esposa celosa y suspicaz, y esto sucede muy frecuéntemente cuando el otro miembro de la pareja se siente más confiado, por ello de igual manera el hombre que no podido alcanzar lo que se ha propuesto, se siente de alguna manera muy trastornado o frustrado en una persona, degenerando en éste un celo cuando otra persona que él considera mucho más inferior que él, logra alcanzar lo que éste viene buscando, y ante tal situación surge una idea nefasta, ya que provoca un desequilibrio como lo veremos en puntos posteriores que provocará un sin fin de conductas que en igual forma podría atenderse a una clase determinada de celos.

### 1.3. LOS CELOS COMO PERSONALIDAD

"...La palabra personalidad es un término del que se ha usado mucho, para algunos psicólogos la personalidad es sinónimo de repertorio de conducta total del organismo, para otros la palabra personalidad se refiere solo a ciertos aspectos escogidos del funcionamiento psíquico, y existe también un concepto popular de personalidad muy arraigada, aquí se alude al modo de ser de la persona, pues la personalidad de igual forma se refiere al aspecto organizado o integrado de la conducta a lo que nosotros nos referimos

como singularidad psicológica del individuo."(12)

"... La personalidad generalmente se refiere a todos los aspectos del funcionamiento psíquico, al aspecto organizado o integrado de la conducta y de manera científica, es la manera de ser de cada persona, así como organismo la personalidad ésta constituida por diferentes factores que la integran:

a) Un factor inato que sería el temperamento y la constitución.- El temperamento constituye su individualidad psicofisiológica, obra en el hombre desde el nacimiento y por medio de las actividades instintivas, es el factor que domina sobre todo en la conducta de la primera edad, el temperamento considerandolo en las diferentes manifestaciones que se originan en el comportamiento del individuo puede describirse como un modo especial y espontáneo de reacción psicofisiológica, de un individuo frente al ambiente cambiado por la especial combinación de elementos que predominan en su constitución psicológica.

b) Un factor adquirido que sería el carácter. El término carácter deriva etimológicamente del griego "Kharaso", incidir, imprimir una señal y significa en un sentido más general aquella nota particular por la cual un individuo se distingue, se caracteriza respecto de otro."(13)

(12) Cfr. CABRERA HIDALGO, Edgar Alberto, "Psicología", Segunda Edición, Editorial Negativos Multicolor, México 1982, pág. 99.

(13) Ibidem pág. 100-101.

En sentido ético, el carácter es el conjunto de las cualidades morales inherentes a la personalidad bien como un plano o una línea de vida, tomados de determinados principios directivos, es decir, como el conjunto de orientaciones de vida dadas por la voluntad, de hecho en el lenguaje ordinario, se dice que carece de un carácter aquel que no tiene convicciones propias, es inconciente, indéciso, débil y se deja arrastrar por los acontecimientos en lugar de dominarlos y hacerlos servir para alcanzar sus propios fines.

El significado psicológico de carácter, se refiere a aquellas manifestaciones externas de los hombres que revelan su vida íntima, así viene a tener un significado mucho más comprensivo. Este carácter psicológico está constituido por aquel conjunto individual de propiedades que comienzan a manifestarse en un sujeto, tan pronto sale del estado de inconciencia de las primeras fases de la vida y que van afirmándose cada vez más, en aquel conjunto de sentimientos intervienen propósito de ideas en los cuales el sujeto siente vivir la propia individualidad, por consiguiente el carácter nos presenta la línea de conducta con la que se manifiesta la personalidad del individuo, expresa el modo o la manera propia con que cada una obra, se enfrenta con la vida y reacciona ante ella, es el modo de abrirse camino en la vida de afirmación de ella, de tratar con los demás y de desarrollar sus propios gustos, las propias actitudes y su propia visión del mundo, es sin embargo indispensable que en esta línea de conducta haya unidad y estabilidad, es la única continuidad en el tiempo, de tal manera que bajo

*este aspecto el carácter puede ser considerado como un modo de ser habitual; por consiguiente el carácter es una estructuración psicológica de naturaleza reaccionaria al ambiente, así podría describirse el carácter como el conjunto de todas las disposiciones psicológicas, elaborado por la educación y los esfuerzos de la voluntad y fijado por la costumbre.*

*Teniendo así que la personalidad de un individuo consiste en aquellos atributos permanentes que son representativos por su comportamiento, éstos pueden ser adquiridos por experiencias únicas de la persona o por experiencias compartidas con otros, los atributos pueden también resultar de la influencia hereditaria o de la interacción de herencia y ambiente.*

*Para el caso de los celos la personalidad se torno un poco irregular ya que como tan distinta sea la motivación que provoca el sufrimiento de los celos, de igual manera será tan distinta dicha personalidad.*

*Si se atendiera al sentimiento que algún sujeto guarde para sí mismo y si esta a su vez sea cualquier caso de celo, podríamos afirmar que aún cuando éste se considere falta de carácter y se deje llevar por la inconciencia, debilidad o cualquier motivación ajena a su control, se afirmaría que éste sujeto está en un estado peligroso, más que presentar algún tipo de personalidad, ya como se ha visto en puntos anteriores, es tan distinto que podría provocar tanto una conducta positiva o una conducta negativa, pero si atendemos a estas dos conductas aún cuando sean una manifestación positiva, en cualquier momento puede ser lo contrario, ya que por más que*

sean atacados los celos por la propia persona que lo siente, provoca una marcada aberración en su estado psicológico y puede devenir más que una conducta positiva, una alteración enferma en el estado psíquico del sujeto, mientras que éste lucha por no sentir envidia y logre alcanzar lo que en un momento desee, puede estar presentando una alteración en su estado de equilibrio emocional, puesto que puede degenerar cualquier variante en la conducta.

### 1.3.1. CONCEPCION DE LOS CELOS COMO DESEQUILIBRIO EMOCIONAL.

El tratar este punto viene a ser en realidad la conformación de los celos, viendo que de esta manera trataremos de explicar el porque el estudio de los celos es tomado como un desequilibrio emocional, ya que para desglosar dicho desequilibrio se hará un recuento de todas las modalidades del sentir de un sujeto, que como se observa estas modalidades serían aquellos factores que integran la conducta en el sujeto y a su vez la personalidad del mismo, es por ello que partiremos del punto clave que es el sentimiento, observando que el sentimiento tiene un motivo mismo que abre el compas para nuestro estudio.

"El motivo o motivación será entonces la condición que inician, guían y mantienen los comportamientos, generalmente hasta que una meta se logra o la respuesta se bloquea y al parecer de ello la motivación es una

cadena repetitiva que consta de tres partes una necesidad o impulso básico, una respuesta instrumental que consiste en un intento de lograr alguna meta que satisfaga la necesidad, y una vez que se ha logrado la meta se dará la satisfacción consecuente; con frecuencia la satisfacción es temporal y el ciclo vuelve a comenzar de nuevo."(14)

Por lo regular se presenta que dichos motivos son aprendidos pero aquellos que no lo son tales como el instinto, la necesidad o el impulso, son condiciones inatas que regularmente provocan una respuesta específica y compleja en todos los miembros de una especie, cuando se presenta un estímulo específico, una necesidad se describe como carencia o desequilibrio, puede ser fisiológica (como la necesidad de los celos), o psicológica (como la necesidad de logro), un impulso es el estado resultante de la necesidad fisiológica o el deseo general de lograr una meta.

Algunos motivos no aprendidos reciben el nombre de motivos de supervivencia o motivos primarios, porque deben satisfacerse para que el organismo permanezca vivo, estos son hambre, sed, necesidad de aire, necesidad de eliminar los desechos corporales, estas respuestas de los motivos serán entonces comer, beber y eliminar.

---

(14)Cfr. ARNO F. WITTIG, Ph. D., "Introducción a la Psicología", Primera Edición Editorial McGraw Hill de México, 1978, pág. 101.

La mayor parte de los procesos corporales que actúan para satisfacer los motivos no aprendidos son de naturaleza automática, el cuerpo se regula asimismo para tratar de mantener el equilibrio recibiendo el nombre de homeostasis, esta manera de satisfacción de los motivos de supervivencia, es esencial pero la clase de satisfacción puede variar de una persona a otra y de un tiempo a otro, la variabilidad o el grado de la misma se adecua al motivo de que se trate, pero en general todos los motivos regulan alguna flexibilidad en términos de que respuesta y que metas completarán el ciclo motivacional.

Algunos psicólogos han encontrado que hay motivos llamados combinados que resultan de los efectos de combinación entre características aprendidas y no aprendidas, como ejemplo es probablemente el sexo, ya que algunos aspectos del desarrollo sexual como la aparición de la pubertad o el tiempo necesario para recuperarse para una eyacuación y la siguiente son motivos combinados y están fisiológicamente determinados, otros aspectos de la sexualidad tales como el grado de atracción o las prácticas sexuales aceptables son funciones de aprendizaje social; en consecuencia cualquier motivación sexual de un individuo resulta de la combinación de influencias psicológicas y sociales.

Los motivos aprendidos o motivos secundarios, se denominan motivos sociales, porque se desarrollan en interacción social (ambiente), los motivos aprendidos generalmente se desarrollan como resultado de recompensas y castigos sociales incluyen condiciones motivantes, tales como la amistad o afiliación de poder y la necesidad de aliviar la ansiedad, he aquí de esta manera que tendremos a los celos como una consecuencia motivacional en términos combinados

pues en este caso sería la comprensión, la agresión, la autonomía o la necesidad de logro; individuos que mantienen normas muy altas de ejecución personal, tienen probablemente interiorizado el logro como una meta personal, sin embargo ellos seguramente desarrollan su necesidad de logro en atención al beneficio social que tiene el éxito o la sanción que provoca el fracaso, los celos cualquiera que fueran su motivo, se pueden ver envueltos en ciertas circunstancias que no tienden a ser compatibles cuando se observa que surge el conflicto.

De todo motivo puede sobrevenir una configuración que es llamada la emoción, siendo un estado más complejo que el organismo, generalmente caracterizado por un elevado estado de alerta y sentimiento personal, ya que esta es la primera respuesta que surge después de un motivo, o de otra manera dicha emoción, como la alerta y sentimiento implican que son respuestas en estímulo provocador, sin embargo esta reacción interna puede ser única ante la primera parte de una cadena de circunstancias que llevan a una respuesta externa, llegando a ser un estímulo para respuestas posteriores.

Las reacciones internas que una persona experimenta pueden provocar respuestas adicionales, cuando esto ocurre, la emoción sirve como un motivador, la secuencia íntegra de reacción llega a ser: Un estímulo productor de emoción que lleva a una respuesta emocional (interna), ésta emoción actúa como un estímulo motivador, el cual resulta en una expresión de emoción (externa).

"... Cuando la emoción se considera como un motivador se le aplica

el mismo principio discutido, para la motivación, particularmente la relación entre estado emocional y la conducta será un patrón de "u" invertida, ya que por lo regular se entrelasan estas dos cuestiones.."(15)

Para seguir con este enlace de motivos y emociones se tendrá en cuenta como identificar la manera de expresar estas cuestiones, las respuestas externas pueden no revelar el sentimiento o prevención de una persona, por que esta puede escoger en expresar una emoción hablando, escribiendo, comiendo, corriendo, etc., aunados a los gestos, posturas, expresiones faciales, movimientos, etc., y otras respuestas pueden ser utilizadas para ayudar a comprender la emoción que se expresa; para reforzar esto se atenderá a algunos de los estudios psicológicos, cuando nos sentimos irritados o preocupados a menudo tenemos que reprimirnos para no manifestar nuestra agitación de una forma evidente, pero inconcientemente revelamos nuestro estado a través de algunos indicios, nuestra acción natural en caso de ira o de ansiedad, consiste en luchar o en huir; nuestros cuerpos se preparan para tales alternativas: respiramos más aprisa, empezamos a sudar y nuestro pulso se acelerará, pero son muchas las ocasiones en las que sabemos que no nos es posible ni luchar ni huir ejemplo claro el de los "celos", por lo que revelamos nuestro sentimiento de agitación.

---

(15) Cfr. DE LA FUENTE MUÑIZ, Ramón, "Psicología Médica", Vigésima primera reimpresión, editorial Fondo de Cultura Económica, México 1983, pág. 168.

Los celos como desequilibrio emocional se acordan conforme a que existe un desbalance entre emoción y motivos, éste desequilibrio es causa de los factores que influyen en la expresión de las emociones, estos factores por lo general son temor, furia y placer; el temor es observado primero como la respuesta a algún estímulo o motivo productor del sentimiento por ejemplo la respuesta puede ser de duda, sueño, desmayo o un horror, esta respuesta provocada por algunas circunstancias que podría ser descrita como que asusta, alarma, impacta o aterroriza, a su vez la respuesta de temor, podría de esta manera servir para motivar comportamientos adicionales (escape, ataque o pánico), ocasionalmente el temor puede ser tan severo que toma propiedades irracionales o dominantes, cuando esto ocurre el temor se le denomina fobia, esta grave consecuencia es un proceso por el cual un organismo aprende a responder en forma particular a un estímulo que previamente no produce la respuesta; este estímulo que fue una vez natural llega a ser productor de respuestas, porque va junto con otros estímulos que los produce, la reacción emocional de ira puede variar, de estar modestamente disgustado a agudamente encolerizado o furioso, tales reacciones se provocan por estímulos desagradables o frustrantes como otras reacciones, estas pueden ser para iniciar respuestas adicionales en forma de utilidad.

El placer se extiende de ciertas reacciones de deleite o diversión a expresiones de éxtasis de amor, en general las reacciones placenteras son generadoras por la presencia de un estímulo favorable y aproximación a una meta, en consecuencia las reacciones de placer pueden tomar diversas formas como son: la sonrisa, risa, abrazos y besos.

Para ser posible describir muchas otras situaciones emocionales con algunas variaciones o combinaciones de las tres emociones básicas, este intento no es para limitar algún otro ejemplo en la representación de circunstancias emocionales, sino para manifestar como y porque ocurren las emociones como un suceso interno.

"...Williams James Psicologo Norteamericano y C. Lange Psicologo Danés, desarrollan una teoría llamada Teoría de la emoción en la que proponen que el estímulo produce cambios corporales que a su vez generan emociones sentidas surgiendo que el estímulo origina primero respuestas físicas y después interpreta como una emoción."(16)

En general las emociones afectan el comportamiento en la misma forma que otras condiciones motivantes lo hacen y la consecuencia del ciclo de motivación puede esperarse por lo que se muestra nuevamente el enlace de relación entre motivación y emoción cuando esta última se considera como motivo; los celos desde este punto de vista estan conformados de innumerables emociones, por ejemplo: La frustración no siempre conduce a la agresión especialmente en caso en que la agresión puede traer más problemas para la persona, pero de ser en caso contrario podría afirmarse que es un estado de inconciencia, ya que no estando presente la conciencia que es en realidad

(16) Cit. pos. ARNO F. WITTIG, Ph. D., "Introducción a la Psicología", Edición Primera, Editorial McGraw Hill de México, 1978, pág. 116.

y de igual manera una experiencia mental interna, no se da cuenta de lo real y de lo existente habiendo así una interacción entre experiencias mentales y sucesos fisiológicos corporales; pero la definición de conciencia se limita a aquellas características internas que conforman las experiencias mentales de una persona, los diversos tipos de conciencia vendrían a ser los pensamientos o ideas los sentimientos mismos, las sensaciones, las percepciones y los sueños, siendo así que la conciencia, es una función de la actividad cerebral y que cada individuo puede tener diversos estados de conciencia, limitada tanto por la envidia, por la agresión y que de alguna manera alteran la conducta y la personalidad del sujeto, aunada a las inmensas variaciones que existen de motivos y por consecuencia de las emociones.

Para concluir dicho desequilibrio emocional de los celos se tendrá que es una emoción violenta que corresponde a un problema mental transitorio e incompleto, dicho trastorno se muestra con más problemas del que presenta la condición anormal, tanto condicional como motivacional, siendo que esta reacción esta completa, porque a veces ello comporta junto con una disminución de motivos de responsabilidad un aumento de responsabilidad; este trastorno mental se demuestra únicamente como una perturbación psíquica ya que hemos dicho que la emoción y la motivación son estado antagonicos, con la conducta controlada y rígida por las funciones mentales y que la emoción es como un torrente y rompe con lo que encuentra a su paso en donde el hombre es arrastrado por la emoción transformando así toda conducta y toda personalidad, porque muchas veces se hace un forzamiento de las funciones instintivas en donde las alteraciones son causadas por las más intimas perturbaciones,

lo que determina una borrasca psicomotriz, en la cual el individuo ha perdido la cabeza y no puede dominarse dando origen a la existencia de delitos cometidos en este estado de desbalance y desequilibrio, ya que la personalidad se haya desintegrada por el dominio de los instintos y sentimientos irracionales que la mayoría de las veces dan una evolución de los sentimientos convirtiéndose en pasiones, obsesiones y celos, siendo así un estado crónico en el que vive la persona.

Consideramos que los celos o desequilibrio emocional son de igual forma el corto circuito que daña y cambia toda la imagen positiva de la conducta y de la personalidad de un individuo.

Los delitos pasionales o por celos, en su mayoría corresponden a hechos cometidos en estado emotivo, mediante un impulso y corto circuito producidos inconcientemente; la impulsibilidad va como un corto circuito de la voluntad en la cual hay un juego de motivaciones que encuentran un bajo índice de resistencia en las estructuras superiores, causando así una aglutinación de los tiempos del acto voluntario.

"...Enrico Altavilla, concluye con toda claridad que el acto o corto circuito es un impulso endogeno incoersible, que se traduce en acciones y que la pasión y la emoción producen un trastorno mental transitorio en la conciencia del sujeto que lo padece; el acto en corto circuito puede no ser patológico y darse como un hecho normal en un sujeto en determinadas

circunstancias, cuando su voluntad ha sido fuertemente traumatizada por la emoción, la pasión, el motivo modificado, la personalidad de sus más íntimos mecanismos, en los estado emotivos en que la acción es por corto circuito escribe Altavilla que las funciones mentales lo hacen con una defectuosa elaboración interior de la cual deriva el juicio sobre la oportunidad actual, la reacción sobre todo por los traumas comitivos, es de tal modo rápida que no hace consciente tal proceso en la elaboración; esta elaboración se realiza por lo general después del delito, no ya como juicio sobre lo que debe realizarse sino sobre aquello que ya se ha realizado, en estos actos los cortos circuitos no presentan conciencia."(17)

### 1.3.2. TIPOS DE TRASTORNOS DE LA CONDUCTA Y DE LA PERSONALIDAD (variantes ).

El corto circuito o desequilibrio emocional de los celos, regularmente se conjuga con variadas circunstancias que aberran y perturban la personalidad y la conducta del individuo, estas circunstancias son caracteres que pueden ser algún mecanismo de defensa o algún trastorno neurotico o psicótico.

---

(17) Cit. pos. QUIROZ CUARON, Alfonso, "Medicina Forense", Quinta Edición, Editorial Porrúa, S.A., México 1986, pág. 968.

Cuando se comparan los trastornos mentales con otras entidades que presenta el comportamiento humano y la personalidad hacen difícil para todo mundo determinar cuando comienza lo anormal y cuando termina lo normal; la mente como centro integrador de las más altas funciones del sistema nervioso proporciona el fundamento del tipo de vida de cada individuo, la manera en que satisface sus necesidades internas, el modo en que se adapta a la sociedad y de la manera en que maneja su realidad.

Para lograr estos objetivos se necesita el funcionamiento de los mecanismos adaptativos y reguladores de la mente; los trastornos de la mente suelen definirse como un mal funcionamiento de tales mecanismos.

"...La celebre teoría de la personalidad, se desarrollo a partir del trabajo de Sigmund Freud, enfatizando el concepto de enfermedad mental y el uso de la psicoterapia para tratar de ayudar a la gente que tiene problemas, Freud creyó que la personalidad tenía tres componentes básicos, el yo, el super yo y el ello, la personalidad estaba motivada a través de la vida por el impulso fundamental llamado libido, la libido suministra la energía psíquica que se dedica al logro de metas."(18)

\_\_\_\_\_ Freud enfatizó la naturaleza fundamental de la libido sexual y

(18) ARNO F. WITTIG, Ph. D., ob cit, pág. 228.

consideró que la mayoría de las metas podrían ser descritas como una búsqueda del placer, apareciendo así de esta forma las tres formas de personalidad del individuo.

El ello es la parte más primitiva o instintiva de la personalidad opera de acuerdo al principio del placer, o sea mantener el placer y evitar el dolor sin hacer caso a las opiniones sociales o restricciones, esto quiere decir que las acciones generadas predominantemente por ello, son probablemente espontáneas y no restringidas (el comportamiento del niño con frecuencia muestra control del ello).

"...El yo, en la proximación de freud a la personalidad, el yo es el área de la personalidad que soluciona problemas actuando de acuerdo al principio de la realidad, el yo busca placer y evitar dolor, en una forma racional que la sociedad aprueba, de esta manera el yo toma las demandas del ello y determina como satisfacerlas de una manera aceptable." (19)

El super yo, es el tercer componente de la personalidad recuerda a las personas lo que serían los comportamientos ideales y que comportamientos son totalmente inaceptables (la conciencia se basa en el yo). Freud propuso que las acciones o hechos que ofendan al super yo, deterioran a la autoimagen,

(19) Cfr. JONH ROWAN WILSON, "La mente", Colección científica de libros de Time Life, Segunda Edición, Ediciones culturales internacionales 1986, pág. 81.

producen ansiedad en el yo.

"...Para mantener este daño y esta ansiedad al mínimo nivel la persona desarrolla y utiliza mecanismos de defensa del yo, como una forma de protegerse."(20)

Algunos ejemplos de mecanismos de defensa del yo son las siguientes:

**REPRESION.** El primer paso en todos los mecanismos de defensa (y por tanto el que más prevalece) es la represión, cuando el individuo olvida los recursos productores de ansiedad o mantiene los deseos inaceptables lejos de la conciencia; sostener la represión requiere una gran cantidad de energía psíquica de tal manera que si el material reprimido es especialmente productor de ansiedad, el individuo puede gastarla, esto puede dar como resultado un patrón anormal de personalidad.

En los celos esta represión se deja ver cuando el sujeto lucha incansablemente por desaparecer el sentimiento que le daña, este sentimiento es la ruptura en corto circuito que el factor de desequilibrio ha provocado, deseando con vehemencia que dicho trastorno se extinga y que en variadas

---

(20) DE LA FUENTE MUÑIZ, Ramón, ob cit, pág. 168.

ocasiones resulta un patrón anormal que es manifestado en la conducta y en la personalidad.

**RACIONALIZACION.** Una persona que actúa por una razón que se considera inaceptable puede explicar esa acción orguyendo que fue realizada por alguna otra razón aceptable, la persona que se comporte de esa manera muestra racionalización, el mecanismo de defensa más frecuente utilizado luego de la represión.

Dentro de la racionalización el sujeto celoso combina su conducta con algún procedimiento que haya surgido de la represión, consideremos que un ejemplo de ello es el alcoholismo puesto que la conducta de un sujeto bajo esta circunstancia regularmente es tomada como vengativa sin saber si efectivamente en su momento fue el único camino que el creyó conducente para apoderarse y borrar el sentimiento de los celos.

**PROYECCION.** La gente que atribuye sus propios sentimientos inaceptables a otros demuestra proyección, la proyección puede permitir a la persona expresar sentimiento o creencias que podrá producir ansiedad si fuera aceptada por él mismo.

En este mecanismo de defensa el sujeto celoso proyecta su sentimiento hacia una conducta que lo haga acabar con sus problemas, equilibrando sus emociones; es el caso de la provocación del adulterio, puesto que el sujeto cree calmar su estado celoso al filtrar con otra persona y en ese momento

contra atacar los celos.

**DESPLAZAMIENTO.** Ocurre cuando reacciones agresivas se dirigen hacia un estímulo inocente, más que al que realmente produce ira, esto se hace porque atacar directamente al estímulo productor de iras se ve como demasiado tensionante y todavía se desea el olvido de la tensión.

En el desplazamiento el sujeto celoso culpa y ataca a cualquier otra conducta u objeto aunque nunca ha tenido nada que ver para que se provocaran los celos; sino simplemente son una salida.

Otros de los mecanismos de defensa son la regresión y la compensación que comparadas con los celos, suelen surgir caracteres y conductas infantiles o bien, un equilibrio que compense el corto circuito que provocan los celos, por su parte la regresión surge cuando una persona que adopte una actitud apropiada para un nivel de edad inferior puede estar mostrando regresión adoptando actitudes infantiles, puede permitir a la persona evitar responsabilidades sin desprestigiarse.

La compensación se muestra cuando alguien se siente con deficiencia en alguno forma, pudiendose defender enfatizando algunos comportamientos que cubran la deficiencia, esto se llama compensación y puede tomar dos formas diferentes: **compensación directa**, en que la persona enfatiza comportamientos que específicamente significan una reacción al sentimiento de deficiencia y **compensación indirecta**, en que la persona enfatiza comportamientos

que no son asociados con el sentimiento de deficiencia sino que son substituidos.

Creemos que es conveniente tomar en cuenta en nuestra estudio, las variantes de los trastornos de la conducta y de la personalidad, puesto que los celos van aparejados con alguna de estas variantes que a su vez provocan estos mismos.

Un trastorno de la personalidad implica la existencia de patrones crónicos muy arraigados, de mal adaptación de la conducta, que revela una detención o una distorsión del desarrollo de la personalidad, es de saber que la mente, el soma y las manifestaciones de ambas deben ser entendidas en relación con la totalidad de un organismo que existe en interacción continúa con el ambiente personal e impersonal que lo rodea; sobre el concepto de organismo como totalidad se asienta el de la personalidad atendida como una integración de fuerzas vectoriales, fuerzas que no son otras que las necesidades humanas, que teniendo sus raíces en la estructura biológica del organismo son modificadas desde el principio de la vida o del ambiente social y que el sujeto experimenta como deseos, impulsos, intereses, etc., por lo que las necesidades humanas son el punto de partida de conflictos cuando su satisfacción es interferida por barreras ambientales o por otras tendencias que por ser antagónicas generan conflictos internos.

La mayor parte del comportamiento anormal se clasifica en dos tipos generales Neurótica y Psicótica.

La conducta **neurótica** esta cerca del extremo normal del aspecto, es decir, es una forma más venigna de anormalidad, los enfermos neuróticos pueden ser anormales, unicamente en ciertas áreas de su vida en las demás son perfectamente razonables, suelen reconocer su mal y contribuyen a su recuperación.

"La **psicosis** es mucho más seria y se manifiesta en todos los aspectos del comportamiento; uno de sus principales sintomas es la pérdida del contacto con alguno o todos los aspectos de la realidad."(21)

Actualmente se considera que las causas de la neurosis son ambientales, es decir que se deben a las tentaciones del vivir, todos adultos y muchos niños sufren tensiones y raro es aquel adulto que no utiliza lo que anteriormente se mencionaba como mecanismos de defensa y por tanto la neurosis al igual que los celos es un desequilibrio emocional.

La tensión es parte inevitable de la vida cotidiana y por lo general sirve a fines utiles, estimulando el esfuerzo, la capacidad de imaginación y el logro de un determinado nivel, pero también puede ser causa de problemas para los incapaces de hacerle frente de una manera equilibrada, ciertas personas resultan especialmente sensibles o se tornan abrumadas por los

(21) Cfr. ARAMONI, Aniceto, "La neurosis, una actitud y una fórmula ineficiente frente a la existencia", Primera Edición, Editorial Universidad Nacional - Autónoma de México, México 1983, pág. 55.

efectos emocionales de las diversas tensiones y fatigas y consecuentemente su estado mental se vuelve confuso y desequilibrado, si se permite el mantenimiento de este estado sin hacer nada por mejorar la perturbación mental que en su consecuencia determinará lo que se conoce con el nombre de "Crisis Nerviosa".

En los celos, la alteración nerviosa es uno de los grupos principales de alteración mental, como vemos estas dos formas de alteración ya mencionadas (psicosis y neurosis), pueden incurrir en un estado de agitación mental que puede conducir a una crisis porque se sienten atrapados en un tenso circuito vicioso de hechos a los que no ven fin. La tensión excesiva susceptible de conducir a una grave alteración nerviosa, puede proceder de una amplia variedad de fuentes; entre los síntomas que presenta la neurosis tenemos: Un estado de angustia, causado por un conflicto emocional de los celos, si el conflicto es grave también lo es la angustia, si el conflicto emocional no tiene solución fácil, la víctima tendrá que aprender a vivir con él lo mejor que pueda, a veces el conflicto puede quedar oculto por debajo de la conciencia y a veces aparece inesperadamente pero siempre produce considerable angustia; esta angustia es en sí una respuesta global de la personalidad en situaciones que el sujeto experimenta como amenazantes, para su existencia organizada.

Subjetivamente se caracteriza por un afecto de incertidumbre o impotencia, ante una amenaza que no es posible del todo o que lo es en forma

vaga e imprecisa; fisiológicamente implica cambios bioquímicos y pautas fisiológicas en los que participan el sistema nervioso y el endocrínico, proporcionalmente la intensidad de la angustia, el funcionamiento interno que desorganiza y la relación de la persona con el mundo objetivo se debilita, de ahí que lo que el sujeto experimenta en los casos severos es la disolución de sí mismo.

**La Hipocondría.** Mientras el sujeto angustiado da cavidad más a su propia angustia y no se esfuerza por combatir sus problemas puede seguir con la lucha por no sentir algún desequilibrio, por el contrario el hipocondriaco busca la solución en la escapatoria, cierto que este individuo trata de ocultar su miedo y estado angustiante; en alguna dolencia u otro escape como ya hemos dicho, pero a menudo las dolencias imaginarias de los hipocondriacos no corresponden a las descripciones de ninguna enfermedad conocida, estos suelen hacer su propio diagnóstico, por lo general hacen las más sobrias predicciones sobre su estado, pero en realidad no están tan angustiados, al menos si la enfermedad fuera real; al igual que la mayoría de las escapatorias neuróticas, la hipocondría crea para el que la sufre más problemas de los que resuelve.

**La Histeria.** En ocasiones el neurótico escapa de su conflicto mediante el dependiente de caer enfermo con los síntomas físicos de una enfermedad real, a esta categoría de las enfermedades mentales se les llama histeria, que no debe confundirse con la idea popular de ataque histérico, el cual es un exceso de llanto o de gritos, de miedo o de ira; la histeria

produce los síntomas exactos de una enfermedad auténtica, pero estos son a su vez engañosos, por lo que ésta es algo distinta a dicho ataque histérico, ya como se observa que no se presentan los estallidos subitos incontrolados de sentimiento sino que consta de una transformación de un conflicto y una tensión mental a una afección física como dolores de cabeza, ceguera, sordera, mudez, ataques de vértigo o incluso parálisis; un tipo diferente de reacción histérica permite a una persona olvidar u ocultar una experiencia desagradable o dolorosa, estas a su vez pueden provocar un cierto tipo de fobia, si es tan cierto que la fobia produce un miedo aún más la fobia neurótica es un miedo irracional de algo que substituye a un miedo real, pero oculto, la visión a la probabilidad del contacto con el objeto de su terror, sume inmediatamente al sujeto en un estado de profunda ansiedad o de pánico, en este caso el sujeto celoso para proyectar sus celos provoca algún síntoma de enfermedad a efecto de esconder sus celos.

"Conjuntamente con los celos sin lugar a duda esta la **Depresión**, la cual es un caso prolongado de pesadumbre y de desaliento, puede seguir una enfermedad grave a una aflicción durante la cual el que la sufre va atormentando persistentemente por sus sentimientos de desánimo, de fracaso o de inferioridad de una interpretación sombría o a un caso que para él marcha bien, la depresión neurótica no representa una escapatoria del miedo sino una entrega a él, la depresión un talento de desesperanza aparece quizá, cuando la vida cotidiana normal queda interrumpida por lo que entonces parece un hecho catastrófico como algunas personas reaccionan con mayor fuerza que otras ante alguna crisis, pero las causas corrientes de una depresión

sería que en ocasiones llevan a alguna alteración nerviosa como la infelicidad en razón de una insatisfactoria relación amorosa, un conflicto con una persona de la intimidad, etc., la reacción depresiva que tiene lugar inmediatamente después, es una forma aguda de retratamiento; y las personas afectadas de esta manera tienden a alejarse de la sociedad, refugiándose en su propia desesperación y experimentan en ocasiones una inclinación al suicidio.."(22)

"...EL PSICOTICO. Presenta un cuadro del todo diferente en tanto que el neurótico es difícil y esta incapacitado solo en ciertos aspectos, el psicótico presenta el sufrimiento humano en gran escala, la psicosis tiene fases benignas, sus características nos hablan de un mundo separadísimo del que conoce las personas normales; delirios, alucinaciones y estados emocionales exagerados así como un lenguaje a veces tragiversado. Los dos tipos de esta aberración del sujeto en su estado mental es la esquizofrenia y los desordenes de temperamento, es decir, la depresión crónica y maniaca." (23)

Literalmente la palabra esquizofrenia significa la fragmentación de la personalidad, el esquizofrenico vive en un estado emocionalmente aislado, aunque percibe el mundo exterior tiende a ser diferente hacia él o a retraerse de él; caracterizan a la enfermedad el desarreglo y la confusión general

(22) HARRISON THORN, "Medicina Interna", Edición Quinta, Editorial Ediciones científicas La Prensa, Medicina Mexicana, S.A., 1982, pág. 2319.

(23) JONH ROWAN WILSON, ob cit, pág. 59-61.

de la mente, el enfermo tal vez hace difícil para él distinguir lo que es pertinente o bien no capta conceptos ni generaliza, quizá use una lógica o idioma que solo él comprende, repetirá una y otra vez palabras y frases o bien enmudece, el habla o la conducta del esquizofrénico, suele no tener sentido, pero si los síntomas no son severos, tal vez los demás no reconozcan su mal; a su vez la esquizofrenia presenta diversas variedades entre las cuales aparecen hebefrenia, catatonía y paranoia.

LA HEBEFRENIA. El hebefrénico retrocede hasta la conducta infantil, se torna incoherente y cae en accesos de risas repentinas e insesatas, gestícula y hace muestras extravagantes y a veces descuida su higiene personal.

LA CATATONIA. El catatónico alterna entre la completa inmovilidad física y el frenesi de moniaco, por horas y hasta días enteros se quedará inmóvil y de pronto se exitará terriblemente y atacará a todo aquel que se encuentre cercano a él o dañarse él mismo, en esta pacifico puede sentirse con fuerza para ser amable y hasta recibir ordenes.

LA PARANOIA. El esquizofrénico paranoide presenta los síntomas clásicos de locura, su comportamiento ilógico tiene en realidad una razón ya que padece delirios de grandeza, de preocupación o de herotismo, los paranoicos pueden pasar del retratamiento a la violencia.

"...Cuando los celos están fuera de control, las víctimas presentan una depresión crónica, esta enfermedad tiende a ser ciclica, con lapsos

de estabilidad seguidos por una caída en la depresión que quizás dure demasiado tiempo, al entrar a una fase depresiva, la víctima se retrae de los demás y se siente incompetente y sin valor, tiende a perder la capacidad de disfrutar la vida de hallar placer en la demás gente, en lo que lo rodea o en sí misma, la depresión maniaca además de periodos de depresión y de normalidad incluye otra fase emocional; la palabra significa o denota un estado de excitación o júbilo que en su forma más maligna, es probable que sea un estado de ánimo hasta cierto punto agradable, el maniaco apasible da el aspecto de ser muy activo, muy confiado y muy ligero, es brillante acometedor y sociable, pero dominador y enemigo de la crítica contra sí mismo llegan hasta alusinar, la variante que se establece durante una observación de un sujeto que pasa por una aberración ajena a él, es tan compleja que habrá varias ocasiones en las que surjan falsas apreciaciones o emociones e inesperadas por parte de dicho sujeto otras emociones llegan a reflejarse en la respuesta de enojo o frustración que presenta; además de la neurosis y la psicosis los desequilibrios mentales se agrupan bajo el rubro de lo que hemos llamado trastornos de la personalidad, de los cuales veremos más adelante.."(24) "Algunos de estos desordenes tienen síntomas similares de la esquizofrenia o de la depresión maniaca, otros incluirían como infinidad de veces se ha dicho ciertos rasgos de personalidad, tales como timidez, inestabilidad del carácter de tendencia exagerada o conductas antisociales, que es lo que en ámbito jurídico

(24) HARRISON THORN, ob cit, pág. 2330.

tiene su campo de acción, son en tanto dichos trastornos una inmadurez emocional de tipo crónico en los cuales surgen ciertos desequilibrios en donde el sujeto siente su malestar en términos de su reacción con el mundo que lo rodea, con la consonancia de épocas de estres o estímulo externo."<sup>(25)</sup>

Por ello es que tanto el trastorno de la personalidad y de conducta muestra una gran relación con alguna variante emocional, psicótica y neurótica, mismas que se verán en el siguientes capítulo.

#### 1.4. CLASES Y DIFERENCIACION DE LOS CELOS

Si es bien cierto que los celos son una de esas realidades que resultan más fácil vivirlas que encontrar su definición, también es cierto que él que las vive, las vive de diferente manera, asimismo los celos presentan una variedad inmensa de clases entre estos desequilibrios encontramos los celos de tipo carnal, afectivo, humano, filial, delirante o alusinante.

"... EL CELO CARNAL. Este tipo de celo lo encontramos en el deseo sexual que siente el individuo."<sup>(26)</sup> Este celo puede aparecer por la frustración que se produce cuando nace el deseo de hacer el amor, el deseo sexual o

---

(25) DE LA FUENTE MUÑIZ, Ramón, ob cit, pág. 20.

(26) LA PAREJA HUMANA, Tomo I, pág. 16.

también conocido como libido, difiere de una persona a otra, el deseo sexual tiende a la fusión y no es el modo alguno de apetito físico o el alivio de una tensión penosa, pero el deseo sexual puede ser estimulador por la angustia de la soledad, por el deseo de conquistar o de ser conquistado, por la vanidad, envidia o deseo de herir y aún de destruir tanto como del amor.

"...Freud llegó al resultado de que los hombres están motivados por un insaciable deseo de conquista sexual de todas las mujeres y que solo la presión de la sociedad le impide obrar de acuerdo con la presión que siente y de acuerdo con sus deseos; como resultado los hombres son necesariamente celosos los unos de los otros, y los celos y la competencia recíproca subsistirán aunque todas sus causas sociales y económicas desaparecieran, Freud consideró el amor, el odio, la ambición, los celos como otros tantos de los productos de las diversas formas del instinto sexual; este tipo de celos son una serie de emociones que tiene una persona cuando observa como aquella que atrae su atención siente una inclinación hacia otra, algunos de los casos de violación se han presentado por este tipo de estímulo, pero esto no quiere decir que toda violación sea un producto de celos.."(27)

... **LOS CELOS AFECTIVOS.** Por lo regular este tipo de celos se encuentran

(27) FROMM, E., "El Arte de Amar", Novena reimpresión, Editorial Paidós Studio México 1987, pág. 91.

en los impulsos de desagrado hacia una persona, el resentimiento hacia la misma o el sentir un determinado desplante provocado por la persona a la que se cela, por ejemplo se tiene el de los niños que se sienten un poco desplazados por sus hermanos menores o de otra forma la predilección, por no haber obtenido el juguete que deseaba y que éste haya sido dado a otro, de igual manera la llegada de una persona ajena y el cambio radical de las personas por la otra nueva; esto es más frecuente entre los compañeros de oficina, cuando llega la nueva compañera o él nuevo jefe, y existe un desplante por los que ha habian antes; puede surgir en este tipo de desequilibrio el llamado reproche, son múltiples los factores que pueden conducir al cónyuge decepcionado a alimentar un rencor sordo de cara al otro, los reproches pueden hacerse abiertamente o disfrazarse de diferentes formas como por ejemplo grandes estallidos de colera por pequeñeses, seguidos por periodos depresivos el recuerdo constante de ideas históricas o de errores pasados, el reproche constituye una verdadera herida cuando provoca celos obsesivos, el cónyuge injustamente abrumado en un principio termina por cometer verdaderas conductas nefastas, estas personas con falta de seguridad tienden con frecuencia a caer en la trampa de los celos enfermizos, dudan de todo y en consecuencia son incapaces de dar su confianza especialmente al ser querido; por este lado se dan a conocer aún más algún tipo de celos que son llamados celos alusinantes o delirantes."<sup>(28)</sup>

---

(28) "La Pareja Humana", Tomo 38, pág. 1656.

"... **LOS CELOS ALUCINANTES O DELIRANTES.** Algunas personas se sienten humilladas al verse desposeídas de un papel que se consideraban de derecho y más aún si se introduce un tercero en la vida de la pareja, provocando así el surgimiento de innumerables problemas, añadiéndose la aparición de los celos latentes y en todo caso surgirá el ultimátum de ella o yo, o de otra manera o él o yo, este tipo de problemas dan inicio a la pérdida de tranquilidad y de equilibrio que guarda un sujeto siendo que al estallar el primer síntoma de celos, por lo regular se aparejan más y más circunstancias que agradan y destruyen la estabilidad del sujeto que comienza con esta emoción; los celos **delirantes o alucinantes**, son como su nombre lo indica una conjugación de una alucinación y falsas percepciones de la realidad por la creación de fantasías engañosas e infundadas, con un estado delirante enfermo o perturbado, como la esquizofrenia cuyos síntomas en los celos son las deducciones falsas, misma característica de tal enfermedad ya que de esta aparece el estado enfermo de la mente y la pérdida de la realidad, conduciendo a la desintegración personal (por lo regular son los delitos de homicidio pasional).."(29)

"...**LOS CELOS HUMANOS.** Son aquellos en los que se experimenta la envidia hacia lo material u oblicuo, por ejemplo el celo puede estar creado por la envidia hacia un bien ajeno, muchos hombres experimentan sentimientos

(29) QUIROZ CUARON, Alfonso, ob cit, pág. 1007.

de los celos cuando ven a su mujer aumentar de tamaño con el embarazo, ya que al principio el hombre envidiaría la creatividad de la mujer, el hecho de que sea capaz de tener un hijo en su seno; como los hombres también las mujeres han de enfrentarse con los celos de este tipo, las mujeres envidian también a las embarazadas y no es raro que una abuela envidie la fertilidad de su hija o de su nuera, especialmente si le gusta ser madre. De igual forma la mujer puede sentirse celosa de la libertad de su marido cuando ésta permanece en casa, él todavía tiene contacto con el mundo exterior, sale cada mañana para pasar el día en compañía de otros adultos, mientras que ella se enfrenta a la rutina cotidiana de hacer las tareas del hogar, por otro lado este tipo de celos se da a menudo entre los profesionistas."(30)

**EL CELO FILIAL.** Este tipo de celo es una manera aberrante del impulso sexual que existe en el individuo mientras que un niño se siente celoso del amor que existe entre los padres este experimenta un sentir y una atracción por uno de ellos y al observar este episodio surge un desequilibrio que de otra forma se podría llamar un complejo típico de edipo o de electra, asimismo los padres pueden sentirse celosos de la pareja de sus hijos.

Mientras todos estos desequilibrios se presentan de una u otra

---

(30) ANICETO ARAMONI, ob cit, pág. 120.

manera, el impulso de los celos tal vez siempre es el mismo, la justicia de los celos depende del valor que cada uno de los individuos experimenta y en que estado se encuentra, por lo que se determinará la gravedad de estos.

CAPITULO 2

LOS CELOS COMO ESTUDIO EN DIFERENTES RAMAS.

Las causas exactas de los desequilibrios antes citados en el capítulo anterior, es una cuestión tan grande para determinar que los celos pueden ser de igual manera una razón tan importante de estudio, no solamente en el ámbito psicológico sino de una manera social, jurídica o en su caso biológica, pero el estudio que nos atañe es el ámbito jurídico por lo que trataremos de apegarnos más a la disciplina a la que pertenecemos, sin dejar a un lado los considerandos de este capítulo; ello es de gran importancia a razón de este estudio que no debemos dejar los celos tan aisladamente de las disciplinas que aunque no son las nuestras si nos auxiliarán en nuestro estudio.

### 2.1. ASPECTO BIOLÓGICO.

Se considera el punto biológico tratando de explicar si los celos son un resultado de un factor biológico. "Si partimos del fundamento que en particular se considera como principal acerca de los celos y lo tratamos de resolver, podríamos comenzar por la herencia que es la tendencia o la capacidad presente en los padres de transmitir a sus hijos o a la de estos para recibir de aquellos alguna o algunas de las características físicas o anímicas que le son peculiares, es la herencia ancestral o atabismo, la que transmite al niño los caracteres esenciales de la especie o de la raza y la herencia familiar e individual la que le transmite una parte de los caracteres heredados o adquiridos por sus padres. Atendiéndose por herencia el proceso por el cual ciertas características de los individuos se transmiten -

de padres a hijos, siendo estas características hereditarias paralelamente a ellas, hay otras que parecen ser producto del ambiente, es decir, del afecto que ciertos factores externos producen sobre los organismos.."(31)

La influencia de los factores hereditarios y ambientales tienen sobre el comportamiento humano una gran controversia, entre las pruebas más interesantes que apoyan a la teoría biológica se encuentran los estudios sobre los genes, si alguna aberración es de origen genético los individuos estrechamente emparentados con una víctima del mal tendrán una probabilidad más alta que la normal de llegar a ser víctimas de dicho mal; entre padres e hijos hay evidentemente una conexión vital, este punto entre las generaciones es la fecundación, es decir, la unión del óvulo y la célula espermática, el óvulo es más grande que el espermatozoide debido a que en él se almacena substancia alimenticia para el desarrollo del embrión en las primeras etapas, pero la parte esencial del óvulo es que el núcleo celular está constituido de un gran número de partículas llamadas genes, estos constituidos a su vez por una substancia llamada cromatina, no están perdidos al azar en el núcleo, sino agrupados formando pequeños filamentos a los que se llaman cromosomas; hay en el óvulo maduro 23 de estos cromosomas y otros tantos en el espermatozoide. Cuando el óvulo y el espermatozoide se funcionan hay 23 pares de cromosomas, pero aunque la célula macho y la célula hembra tienen

(31) NASO, Alvin, "Biología", Décimo octava Reimpresión, Editorial Limusa, México 1980, pág. 247-248.

el mismo número de cromosomas, hay uno de estos que es diferente el cual determina el sexo del nuevo ser.

Los genes aún en el mismo cromosoma no van a actuar sobre el desarrollo de la misma parte del embrión, unos van a influir en la producción de un órgano y otros sobre otro órgano o carácter del cuerpo, el gen no debe ser considerado más como una unidad indivisible, sino más bien como una unidad funcional que forma parte de un segmento del cromosoma y que posee una fina estructura de muchas unidades estructurales hereditarias, la herencia no comprende solamente los caracteres normales de la raza o del individuo, sino también las anomalías orgánicas mentales o herencia patológica, causa de las enfermedades llamadas hereditarias y también de predisposiciones enfermizas.

"...Más de la tercera parte del total de las proteínas y por tanto de los genes en cada ser humano difiere en relación con la mayoría de la población; éste notable grado de variabilidad genética o polimorfismo entre las personas normales explica gran parte de la variación que ocurre naturalmente en las características corporales y aberraciones de las mismas, más aún, estas diferencias genéticas producen variaciones considerables en la habilidad de los individuos, para enfrentarse a cada uno de los cambios de la situación incluyendo aquellos que producen enfermedad, el componente genético es tan abrumador y se expresa en una forma tan decisiva que no requiere de cambios ambientales extraordinarios, tales trastornos se denominan enfermedades o padecimientos genéticos, las enfermedades genéticas por lo

general caen en una de estas categorías. Los padecimientos cromosómicos comprenden la ausencia, el exceso o un arreglo anormal de uno o más cromosomas produciendo exceso o deficiencia del material genético. **Padecimientos Hereditarios Mendelinos o efecto de un solo Gen.** Son determinados principalmente por un gen, esto se demuestra por el hecho de que estas enfermedades muestran patrones de herencia simple. **Los Padecimientos Multifactoriales** son causados por la interacción de múltiples genes y múltiples factores exógenos o ambientales, creemos en lo particular que las enfermedades comunes tales como: La diabetes, esquizofrenia, así como las malas formaciones tienen tendencia familiar, se ajusta muy bien a las enfermedades que mencionábamos llamadas genéticas multifactoriales, esto aunado por cualquier impulso instintivo."<sup>(32)</sup>

El hombre mismo, el criminal, bajo los mismo influjos biológicos tienen una importancia individual indiscutible y así es como el delito igual que todo acto humano es un hecho complejo que obedece tanto a causas biológicas como asociales con modalidades y grados muy diferentes según el sujeto, el tiempo y las circunstancias.

Por lo anterior, poca duda cabe de que la agresividad es resultado de la frustración y de que la última es fundamental para la vida humana, pero la agresividad es en sí mismo casi siempre frustrada y puede desplazarse

(32) HARRISON THORN, ob cit, pág. 371.

o inhibirse, el estudio de la enfermedad mental demuestra distintas maneras de manejar la agresividad, no son exclusivas de las enfermedades mentales, pero difieren de las funciones normales en la intensidad y gravedad con que se producen, en vista de que experimentos en animales han demostrado un mecanismo fisiológico inherente para la organización del comportamiento agresivo, esto apoya la teoría de la primacia de la agresión como instinto innato como lo propuso Freud y si bien es cierto la agresividad es una de las tantas variaciones que se presentan en los celos, a este respecto se ve que la agresión esta de acuerdo con otros impulsos que sirven para preservar al individuo y perturbar la especie; hay algunas indicaciones de que los modos de verselas con la frustración y la agresión cambian con la edad.

"...La agresión abierta directa, verbal y física es común sobre todo en la infancia y la adolescencia, el desplazamiento que se ve sobre todo en los trastornos parnoides, se vuelve más común al terminar la edad madura y la tendencia a la autodestrucción, cuyo tipo es el suicidio que aumenta al aumentar la edad hasta alcanzar un máximo al rededor de los 70 años, las aberraciones o desviaciones de la conducta en algunas épocas fueron consideradas como hemos vista en nuestro marco histórico como algo diabólico o anormal.."(33)

(33) J.D. CARTH Y F.J. EBLING, "Historia natural de la agresión", Edición Tercera, Editorial Siglo XXI, México 1975, pág. 148.

El Doctor Alfonso Quiroz Cuáron, hace referencia acerca de lo que son perturbaciones instintivas, dentro de las cuales están comprendidas las sexuales, en donde nuestro estudio tiene gran relevancia; los instintos pueden estar exaltados, abolidos o atenuados, son estas alteraciones cuantitativas, pero también pueden estar pervertidas, y entonces se habla de alteraciones cualitativas, tienen objeto medio y fin, pueden ser normales, anormales, patológicas y de intereses criminológicos, según la Escuela Psicológica que se elija, se describen muy numerosos instintos.

**Instinto de conservación individual.** Este tipo de estudio hecho por Marcela Martínez Roaro, nos muestra cuatro de las clases de conservación instintiva, por lo que hace a la alimentación nos muestra que el alcoholismo y más aún alcoholismo impulsivo, agudo o borrachera, hacen de éste un estado crónico que derivan en alucinaciones, delirios y **Celos**, teniendo en cuenta que se vuelven a conjugar los factores: agresividad, violencia y los delirios, aunados a la defensa y ofensa de la vida, crean la autodestrucción ya que en un estado agresivo se pueden crear lesiones, homicidios, suicidios, etc. -

**El instinto de avaricia, vanidad u orgullo.** "El celoso es un avaro con sentimientos de inferioridad, la dinamica de los celos causa desarmonía en la vida en común de ella se pasa a los reproches, de estos a los disgustos, de estos mismos a las fricciones con violencia, de palabra y de hecho se encamina al **Adulterio** y al **Uxoricidio**, pensando en deshacerse de quien estorba, de sustraerse a la vida insoportable; el rechazo sexual como el abandono es ofensivo y humillante de donde surgen los sentimientos de venganza, por

Lo que los celos se van a convertir en pasiones criminogenas.."(34)

Al comparar nuestro trabajo con los estudios hechos por los tratadistas de la criminología (Enrico Ferri, Cesar Lombroso y Rafael Garofalo) en cuanto hacen su clasificación del delincuente nato, nos percatamos que para Lombroso un enfermo aún cuando no del cuerpo sino del aspecto moral, padece de locura y consecuentemente no debe tratarse como delincuente, sino como un enfermo no debe imponersele una pena, sino de reducirsele a prisión, no como un castigo a sus acciones, sino reternesele como medida de seguridad en atención a su temebilidad.

"...Para Lombroso, el hombre que reúne las características somáticas del tipo de asesino, esta predispuesto a delinquir, no predestinado a la conducta criminal, Lombroso maneja dos tipos de criminales natos: **El real** que ya cometió un crimen y el criminal **Nato latente**, el que todavía no delinque pero que tiene una fuerte predisposición para realizar conductas criminales."  
(35)

La ciencia criminal bajo los auspicios teórico-biológicos de la antropología en la que el estudio del delincuente lo apartará cada vez más de la sociedad normal, el hombre delincuente es para esta teoría científica y

(34) Cit pos, QUIROZ CUARON, Alfonso, ob cit, pág. 621.

(35) ORELLANA WIARCO, Octavio, ob cit, pág. 86.

toda la corriente biológica psiquiátrica que los sigue, no solo un individuo distinto al normal, porque a atacado una norma, sino que es singular su idiosincracia que se encuentra en la inferioridad, no sólo moral sino también biológica, pero no todos aquellos que presentan los rasgos típicos del criminal nato tienen la predisposición que señala Lombroso y por tanto la figura del criminal nato no deja de ser una bella concepción criminológica, pero no probada científicamente en todos los alcances que le otorga su autor y que tal vez no llegue a probarse.

"... **EL DELINCUENTE LOCO O NATTO.** Ferri señala como delincuente loco al que presenta locura moral, como ya se había explicado se refiere a la perturbación del sentido moral sin que se afecten la inteligencia o la voluntad también llamada locura lúcida, precisamente porque la inteligencia no se turba, sino que el trastorno psíquico, recae sobre la esfera afectiva llevando en todo o en parte el sentimiento moral a la persona que al no distinguir el bien del mal, se convierte en un delincuente, este delincuente loco es aquel que comete un crimen y ya se encontraba trastornado de sus facultades mentales, en tanto que el loco delincuente es aquel que después de cometido el delito pierde la razón, siendo así que consideramos que los celos pueden encontrarse dentro de estos dos tipos de delincuente, pero en uno u otro caso se señala que el delincuente loco en realidad nunca es delincuente, debido a su estado mental que lo coloca en un plano de inimputabilidad y en caso de recuperarse nunca podrá ser procesado, no así el llamado loco delincuente el que de llegar a restablecerse puede ser procesado y condenado, ya que

al ejecutar el delito no estaba loco, la locura sobrevino después, Lombroso incluye en esta clase de delincuentes, también a las personas que de cierta forma son adictas al alcohol, mismo que cometen crímenes, considerando que el alcohol destruye los centros nerviosos y afecta la conciencia moral, llegándose a convertir en un verdadero loco relacionándose con la clasificación instintiva de conservación citada con anterioridad.."(36)

**DELINCUENTE HABITUAL.** Es aquel que sin ser delincuente nato en sentido estricto, lo es por influencia del medio ambiente social cometiendo delitos reiteradamente, el reincidente o multireincidente, es un delincuente nato en pequeño a juicio de Lombroso.

**DELINCUENTE PASIONAL.** Como su nombre lo indica, éste es un arranque pasional o emocional como lo manifiesta Shakespeare en su obra Otelo, el homicida por celos para algunos no representa peligrosidad, este tipo de delincuentes sólo la emoción desmedida los lleva al crimen, situación que es muy probable que se repita, otros opinan al contrario, son sujetos muy peligrosos que pierden el control al influjo del sentimiento y es predecible que cuantas veces se presentan esos arranques pasionales se cometan crímenes (en particular nosotros apoyamos estas ideas).

---

(36) ORELLANA WIARCO, Octavio, ob cit, pág. 90-91.

**DELINCUENTE OCASIONAL.** Se considera al delincuente ocasional denominado por Lombroso como pseudo delincuente ya que llega al delito por accidente, debido a la concurrencia de factores heterogéneos que lo orillan a la comisión del delito, en esta clasificación se incluyen a los delitos culposos o sea ejecutados por imprudencia, negligencia, falta de previsión o de cuidado o por imprudencia, el delincuente ocasional no comete delitos graves sino por el contrario, son delitos de poca monta y se cometen solo debido a muy especiales circunstancias o a la ocasión, tales como robos, fraudes, lesiones en riña, injurias, etc., podríamos incluir a los celos como motivador de ciertos delitos ocasionales, ya que en un desequilibrio emocional pueden surgir una conducta antisocial, y esta ya no darse más.

"...Aunado a estas clasificaciones se encuentran los estudios de la Escuela Caracteriológica, cuyo representante es Rene Lasan ne, quien la define como el conocimiento metódico de los hombres en tanto que cada uno se distingue de los demás por su originalidad, y el objeto de esta ciencia, es el hombre completo en su realidad singular ya que sintetiza los factores morfológicos, biológicos y psicológicos..."(37)

Hemos decidido incluir la caracteriología criminal que parte del estudio de los elementos constitutivos de la predisposición criminal y que en forma enunciativa consiste en la raza, el sexo, la edad, las lesiones

(37) ORELLANA WIARCO, Octavio, ob cit, pág. 148.

cerebrales, el tipo morfológico, la capacidad intelectual, la inmadurez psicológica, las anomalías o estigmas criminales, las toxicomanías, la psicosis y formas asociales, así como la disminución de la función moral.

"... El estudio de estos elementos permite conocer la predisposición criminal, individual, a la que hay que agregar el estudio de la base de la conducta, como son los elementos biológicos, hereditarios, congénitos o adquiridos, sin olvidar las anomalías del carácter y la inteligencia, las desviaciones neuróticas y las condiciones ambientales (la familia, situación económica, trabajo, clasificación profesional, influencia de grupos sociales, cine, prensa, radio y televisión)." (38)

Para nuestro estudio de los celos las propiedades constitutivas del carácter son: la emotividad, actividad y la resonancia, y como propiedades suplementarias encontramos la codicia o el desprendimiento, la sexualidad o la frigidez, la sociabilidad o la agresividad, la ternura, los intereses sensoriales o deseo de placeres y la pasión intelectual, la Escuela caracteriológica manifiesta que las propiedades constitutivas del carácter forman un bloque, una unidad compleja e indisoluble, que a juicio de Lasanne permiten establecer mecanismos caracteriológicos que se clasifican en:

---

(38) Cfr. ORELLANA WIARCO, Octavio, *ob cit*, pág. 148.

Carácter Nervioso. *este es el carácter más criminogeno de todos, pues se trata de un sujeto emotivo, responde a los estímulos de la vida, es inactivo o sea que no alcanza su potencial energético y por último es primario, es decir, reacciona instantáneamente sin medir las consecuencias de sus actos.*

Carácter Apasionado. *Los crímenes pasionales se atribuyen a este carácter el elemento peligroso de este tipo, lo encontramos en que la persona es emotiva, es decir, un sentimental que exagera el amor, el odio, los celos; pero como se trata de un activo, traduce en hechos sus emociones y por tratarse de un carácter secundario, sus reacciones son lentas, maduras; así pues, este tipo puede cometer homicidios premeditados por celos, los estados paranoicoides se dan con bastante frecuencia y pueden derivar actos criminales.*

Carácter Colérico. *Este individuo es emotivo, se enciende facilmente es combativo, agresivo, y como además es activo su combatividad se refleja en actos que no medita, por su mecanismo primario. El colérico se orienta a la estafa, al robo y a los delitos sexuales (la violación).*

Carácter Sentimental. *Para los estudiosos de la escuela caracteriológica, este carácter no predispone el delito, si bien es un emotivo su inactividad y mecanismo secundario lo convierte en un ser tímido, indeciso, irresoluto que duda en delinquir.*

*Los sujetos bajo el desequilibrio emocional de los celos y con carácter sentimental y aún más, bajo el influjo del alcohol o de alguna emoción*

largamente reprimida llega al homicidio, que es una forma de resolver sus conflictos de culpa o sus emociones que han permanecido reprimidas, pero al obrar así actúa como nervioso; el impulso reprimido de este carácter sentimental y por ende celoso llevará al sujeto a una falsa salida que regularmente es el suicidio.

Carácter Sanguíneo. Los individuos de este carácter cometen delitos sexuales y delitos contra las personas, siendo poco su incidencia en robos, el sanguíneo se guía por el placer corporal, comer, beber, saciar su instinto sexual.

Carácter Flemático. Por su mismo carácter fino, tranquilo, metódico, veraz, reflexivo, no incurre por lo común en delitos y cuando lo hace, generalmente es un acto cuidadosamente meditado, preparado y reaqlizado.

Carácter Amorfo. Determina la pereza, no se preocupa por el mañana, y tratará de satisfacer sus necesidades sin esforzarse. Este sujeto es víctima de la sugestión y lo encontramos como participe en los delitos debido precisamente a su escasa voluntad interviniendo en delitos de robo.

Carácter Apático. Son personas caracteriológicamente mal dotadas, difícilmente se adaptan al medio con frecuencia presentan debilidad mental de robo, sexuales (contra menores).

"... De la comparación hecha con el estudio de la escuela caracteriológica

consideramos que los caracteres que más se apegan a nuestro estudio, son el carácter apasionado y el sentimental, puesto que en ellos hay una exageración de los sentimientos del propio individuo, el cual no llega a controlarlos." (39)

"Para reforzar lo que hemos mencionado en este estudio biológico desde el punto de vista criminal, Benigno De Tulio nos manifiesta en lo que él nombra Biocriminogénética o Antropocriminogénética, que la conducta humana tiende al devenir criminal cada vez que deje ser psíquica para pasar a depender de un determinismo fisiológico. Para esta corriente la salud psíquica permite al hombre dominar sus impulsos agresivos y egoístas, a las necesidades de una convivencia social y actuando así en forma normal, pero cuando surge una condición biológica o ambiental pueden acentuarse las fuerzas egoístas que debilitan la inhibición y la conciencia moral del individuo, por lo que la personalidad humana es una síntesis de herencia y medio."(40)

## 2.2. ASPECTO SOCIAL

Es así que el estudio que hemos manifestado apoyado por los estudios de los renombrados criminólogos, nos muestran un sin fin de combinaciones que en determinado momento se pueden usar para estudiar y entender los celos -

(39) ORELLANA WIARCO, Octavio, ob cit, pág. 149

(40) Ibidem, pág. 154.

en un aspecto social.

"... Los humanos desde el nacimiento hasta la muerte experimentan inevitablemente conflictos entre las tendencias contradictorias que los mueven, tendencias racionales e irracionales así como morales y destructivas de alguna de las cuales se percatan, y otras que parcial o totalmente operan en las profundidades del inconciente, éste estudio nos permitirá conocer la personalidad del sujeto cuya finalidad es mantener a pesar de los conflictos y contradicciones, un estado de integración al medio en el que se desarrolla y una relativa congruencia interior; Freud más que ningún otro llamó la atención sobre el hecho de que impulso y tendencias susceptibles de suscitar angustia, vergüenza o culpabilidad, son frecuentemente manejados, mediante procesos que evitan estas emociones desorganizantes, procesos que ayudan a eliminar conflictos y que amortiguan el choque con la realidad, las medidas defensivas utilizadas por el sujeto pueden en determinado momento resultar nocivas, porque en el grado que son puestas, pueden ser más peligrosas de lo que él individuo puede controlar, ya que reducen su campo conciente y su equilibrio."(41)

Debemos advertir que en numerosos casos los celos se presentan en algunos sujetos desde temprana edad, exhibiendo una conducta rebelde irmane-

---

(41) DE LA FUENTE MUÑIZ, Ramón, ob cit, pág. 169.

jable en la cual a menudo pelean, roban, mienten y son un problema de disciplina en su casa y en la sociedad, se trata de sujetos que de temprana edad comienzan a ser egoistas, desconsiderados cuya hostilidad es fácilmente estimulante por frustraciones pequeñas de los celos, por ello tienen dificultades para relacionarse con otros sujetos de su edad ya que en un principio siempre intentaron ejercer sobre los otros sujetos un dominio abusivo, son incapaces de corregirse por la experiencia o por el castigo, de hecho este último empeora las cosas, no siempre el ambiente familiar exhibe graves desajustes dinámicos pero si existen estos por lo regular son la falta de amor o algún castigo excesivo para el sujeto en su temprana edad, es así que la conducta antisocial persiste y la situación se va haciendo más complicada, la conducta agresiva estimula el rechazo del mismo y el resentimiento que provoca éste rechazo, estimulando la comisión de nuevos actos.

Este problema de estudio tal vez no sea del todo nuevo ya que observamos tiene raíces históricas y que estas a su vez son sociales y psicológicas, lo cual son complejas, provocando la aparición de un resultado causado por ciertas circunstancias que culminan al desequilibrio del sujeto, y por ende desvían su vida; nuestro tema de estudio que son los "Celos", muestra como hemos visto con anterioridad, innumerables variantes, pero si bien es cierto que entre los factores observados por nuestro propio estudio y gracias a tener la oportunidad de comenzar a desenvolvernos como profesionistas en un ambiente en el cual, observamos una serie de circunstancias y motivos que orillan a la comisión de conductas antisociales, podemos observar y manejar el factor principal de algunas conductas, y así nuestro estudio

podemos establecerlo en un principio en el sujeto, en el cual proviene de un hogar desorganizado o proviene de una condición deprorable, alguna frustración, algún rechazo y el no poderse identificar con nadie, dando origen a un gran sentimiento de culpa y confusión ya que sus sentimientos del propio sujeto le dictarán una conducta que muchas veces no es querida.

Un estudio practicado dentro de diferentes instituciones, nos muestra como nuestro tema es cada vez más importante e interesante, ya que a través de comparar y deducir la causa de muchas conductas antisociales observamos que los celos tienen una marcada aparición.

En algunas agencias investigadoras del Ministerio Público tales como Centro de Justicia de Chalco, Estado de México, Centro Piloto La Perla en Nezahualcóyotl y en Ecatepec, nos pudimos percatar que en un lapso de tiempo de dos años, los delitos más comunes por influencia de los celos son: las injurias, las lesiones, el homicidio, en estos observamos que en el que más predomina la influencia de los celos son las lesiones, y estos por lo regular son entre cónyuges o por riña, al entrevistar a la víctima como al que comete tales delitos nos percatamos que en muchos de estos casos los celos son un desequilibrio latente, es así que dentro de dicho período que abarca de 1986 1988, el inicio de actas de Averiguación Previa por el delito de lesiones, han aumentado, pero si bien es cierto que éstas no son todas consecuencia de los celos si hemos podido determinar un cierto porcentaje; asimismo notamos, que de las actas de averiguación previa que se inician en el Ministerio Público Investigador, un porcentaje menor de la mitad son

consignadas, ya que por lo regular se archivan, se reservan o en tal caso se sigue un sobreseimiento por perdón de los ofendidos.

"En las asociaciones civiles, tales como alcohólicos anónimos y neuróticos anónimos, podemos comparar que de cada diez personas que ingresan a alcohólicos anónimos, por lo regular tres de ellos han tenido algún problema de celos, en las asociaciones de neuróticos anónimos el grado aumenta, he aquí que las emociones, muchas veces no han querido ser calmadas como la asociación antes mencionada, observamos que por lo regular la asociación de neuróticos anónimos, cinco de cada diez personas son neuróticos a consecuencia de los celos, observandose de igual forma el sexo femenino es el que carga con este problema y no así en la sociedad o asociación alcohólica, ya que por lo regular son sujetos masculinos los que cargan con este problema."

(42)

Las injurias toman un gran papel en lo que hace a los celos, ya que por lo regular dicha injuria es un intercambio de palabras altisonantes y grotescas, que solamente queda entre los cónyuges, estas injurias si son más alteradas o más fuertes pueden provocar lesiones y a su vez llegar al homicidio entre otras comparaciones podemos observar que en la clase media son predominantes los celos, ya que en la clase baja lo que predomina más

(42) Estudio de campo realizado por el sustentante.

es una necesidad económica y conlleva por lo regular a los delitos de robo, en la clase alta aunque el celo esta presente, éste es escondido por los sujetos que sienten el impulso ya que por no aparecer como burla o exhibición que denigre o rebaje a los de su clase, es aguantado tal celo y tal vez manifestado de otra forma, misma forma que hemos mencionado en nuestras asociaciones ya antes mencionadas. tal desequilibrio en ocasiones no forma parte del propio sujeto, ya que por lo regular el interés de la sociedad es simplemente de la conveniencia y que a comparación de la clase baja como hemos dicho interesa más el vivir día con día, sin darse cuenta de este impulso o desequilibrio, pero no así en la clase media la cual lucha por crecer y no decaer ya que aquí los celos se encuentran latentes puesto que es en la clase media la cual se desarrolla diferente a las demás, nos da a conocer más sus impulsos acerca de este problema y no como las otras ya mencionadas que esconden tal impulso por las causas que los caracteriza y que los hace esconder el mismo.

### 2.3. ASPECTO PSICOLOGICO.

De nuestro estudio biológico y social a cerca de los celos consideramos que un estudio psicológico vendría a ser uno de los más importantes, ya que éste nos ayudará a entender aún más nuestro análisis, puesto que en las ocasiones en las que surjan los celos"el sujeto nos pondrá al tanto por medio de su lenguaje corporal, su sentimiento interno mismo que en muchas

veces no puede ser verbalizado, y se resuelve a través de la postura en tono de voz y los movimientos del cuerpo."(43)

En los siguientes cuadros nos percataremos aún más de lo que queremos decir, en tanto que al observar el problema de desequilibrio podemos comparar la característica que presenta el sujeto, los problemas y variantes de la personalidad que estudiábamos en nuestro primer capítulo. Estos cuadros que he mos de observar cada aberración en la conducta del individuo, se puede tomar desde un puneto de vista criminológico, como aquellos factores aunque tal vez ajenos al individuo forman parte en determinado momento de una conducta antisocial, y asimismo al compararlos con una de las tantas escuela criminológicas como es la Escuela criminológica clínica la cual nos manifiesta que los factores criminogenos, como los predisponentes, preparantes y encadenantes toman a los celos como un factor meramente peligroso ya que la predisposición es el indole interno que se traduce en una serie de condiciones orgánicas y psíquicas congenitas o adquiridas que van a acentuar las fuerzas naturales, instintivas, así como las agresivas de un individuo delimitando su carácter y generando la conducta antisocial.

---

(43) HARRISON THORN, ob cit, pág. 2319.

## Las neurosis

Tipo de neurosis	Características
1. Neurosis de angustia	Angustia episódica difusa en ataques u oleadas; molestias somáticas como palpitaciones, parestesias, debilidad, mareos, pesimismo e irritabilidad.
2. Neurosis histérica	
a) De tipo conversivo	Síntomas físicos que abarcan la musculatura voluntaria y los órganos de los sentidos, por ejemplo, parálisis paradójicas, crisis convulsivas, deficiencias sensoriales y dolor; actitud de indiferencia.
b) De tipo disociativo	Alteraciones en la conciencia y en el sentido de identidad, como fugas, amnesia, sonambulismo; la angustia no es evidente.
3. Neurosis fóbicas	Miedos intensos irracionales hacia objetos o situaciones; ataques de angustia que pueden coincidir con síntomas de carácter físico.
4. Neurosis obsesivo-compulsivas	Pensamientos persistentes o intrusivos, a menudo de contenido angustioso y actos menores incontrolables, a menudo de expiación, limpieza o defensa contra el demonio; son muy notables la depresión y el sentido de culpa; pueden aparecer grandes preocupaciones hacia la posibilidad de enfermar.
5. Neurosis depresivas	Autocrítica excesiva en forma episódica, disminución de la confianza y de la autoestimación y baja vitalidad, acompañada frecuentemente de molestias físicas.
6. Neurosis neurasténicas	Debilidad, fatigabilidad, sentimiento de hallarse exhausto, con un bajo grado de autoestimación, pero muy escaso sentido de autocrítica.
7. Neurosis de despersonalización	Sentimientos de irrealidad y de extrañeza hacia determinadas partes del cuerpo, hacia sí mismo y hacia el ambiente; puede haber episodios de pánico.
8. Neurosis hipocondríacas	Preocupación patológica con respecto a los procesos orgánicos y a las enfermedades, acompañados de quejas múltiples de tipo físico; puede aparecer angustia y agitación; un rasgo común es la depresión.

Tipo de trastorno	Características
1. Paranoide	Preocupación crónica, suspicacia, tendencia a discutir; pérdida del sentido del humor; tendencia a culpar a otros; sentido de sobrevaloración y vanidad.
2. Ciclotímico	Periodos recurrentes de depresión y júbilo fuera de las circunstancias reales; mal humor permanente.
3. Esquizoide	Tendencia al aislamiento, a permanecer encerrado, a tratar todo con gran secreto, malas relaciones con otras personas; a menudo excentricidad y falta de energía; poco amigable.
4. Explosivo	Explosiones de ira y agresión que no corresponden con la personalidad básica, a menudo respuestas a provocaciones menores; sentido de pérdida de control seguido de arrepentimiento.
5. Obsesivocompulsivo	Preocupación crónica y constante acerca de sus capacidades; excesiva preocupación por su imagen personal; relaciones muy tensas que conducen al aislamiento; inhabilidad para descansar e inhibiciones excesivas; predisposición a la depresión.
6. Histérico	Inmadurez, comportamiento histriónico, sexualización de todas sus relaciones, muy baja tolerancia a la frustración y ligas interpersonales muy superficiales; dependencia.
7. Asténico	Debilidad crónica, fatigabilidad fácil, sentido de vulnerabilidad, pobre resistencia al <i>stress</i> , muy poca ambición o espíritu de lucha.
8. Pasivo, agresivo	Comportamiento entrometido, terquedad, omisiones o errores intencionales; intolerancia y conflictos de autoridad que a menudo crean dificultades en un ambiente médico, externalización de los conflictos y desplazamiento de la culpa hacia otros.
9. Inadecuado	Incapacidad crónica para enfrentarse a las demandas de la vida ordinaria con ausencia de retardo mental; intensa dependencia hacia otros; impulsos a ser internado en un hospital o a volverse dependiente de alguna institución de ayuda.
10. Antisocial	Comportamiento poco socializado o francamente antisocial en conflicto con el ambiente; egoísmo, insensibilidad, impulsividad, falta de lealtad y pocos sentimientos de culpa; baja tolerancia a las frustraciones, tendencia a culpar a otros y una larga historia de conflictos interpersonales y problemas con la sociedad.

"... Es indispensable como dice el Dr. Luis Rodríguez Manzanera que se tomen muy en cuenta los factores predisponentes, ya que a medida que surgen estos podemos determinar la peligrosidad, aunados a estos encontramos los factores preparantes los cuales son el producto del tiempo, es decir, los cuales se desenvuelven en una conducta paulatinamente externa y desencadenan una serie de actos antisociales, es así que el factor predisponente influye en un grado tan excesivo que en alguna conducta provocada por los celos degenera un estado peligroso."(44)

Cabe resaltar que la peligrosidad es el conjunto de condiciones subjetivas que autorizan un propósito a cerca de la propensión de un individuo a cometer delitos, la cual va aunada a tal predisposición que mencionabamos, ya que la expresión de las conductas que veíamos en los cuadros que anteceden, nos determinan un peligro que va a ser la situación de una persona y los modos de ser y de actuar, que se deducen de su conducta o lo que haya que influir para su expresión del estado en el que se encuentre viendo de esta manera que los celos provocan un estado peligroso de acuerdo al estímulo que siente el individuo cuando este se presenta; este estado peligroso como hemos dicho ésta determinado por la predisposición y de igual forma el conjunto de factores que por lo general van a ser internos, nos van a indicar el impulso psíquico, que van a sujetar al individuo a actuar de determinada

(44) Cfr. RODRIGUEZ MANZANERA, Luis, "Criminología", Primera Edición, Editorial Porrúa, S.A., México 1988, pág. 77.

forma, mismo impulso que estará en un estado potencial en tanto sea su grado de inclinación ya sea mayor o menor, siendo esto último lo que llevará en si al sujeto a estar en un margen peligroso; ahora bien la disposición es lo que va siendo en el sujeto, la posibilidad psíquica de ejecutar determinados actos como reacción a un estímulo del medio, y por consecuencia de esto surge la posibilidad o probabilidad como uno de los elementos del estado peligroso que guarda un sujeto celoso, esta posibilidad se determinará por la ocasión que será una expectativa de conducta; por lo que hace a la probabilidad se atenderá a la experiencia y apariciencia del sujeto que ha presentado ante su sociedad.

#### 2.4. INTER-RELACION DE ESTOS ESTUDIOS

"La llamada inter-relación de estos estudios, es netamente la participación de uno y otro factor tanto biológico, social y psicológico, ya que dicha relación es tan estrecha, puesto que en los celos influirán tanto las condiciones orgánicas, psíquicas, hereditarias, congénitas o adquiridas que no van a ser sino una forma de observar a los celos, como consecuencia de estos factores que a la larga más que ser el motivo de conductas antisociales, van a ser un alto riesgo de autodestrucción..."(45)

---

(45) RODRIGUEZ MANZANERA, Luis, "Apuntes de Catedra de Penología", México 1975, pág. 54.

CAPITULO 3

CONDUCTAS ANTIJURIDICAS PROVOCADAS

POR LOS CELOS

### 3.1. ENCUADRAMIENTO JURIDICO LEGAL SOBRE LOS CELOS.

"... De nuestros capitulos anteriores consideramos que el estudio de la conducta antijurídica provocada por los celos, debe hacerse siempre en función de la personalidad, ya que al considerar que los celos son un desequilibrio emocional, hemos de partir que estos son provocadores de innumerables conductas, observando lo que dice el Maestro Fernando Castellanos Tena, acerca de la conducta, veremos que la define como el comportamiento humano positivo o negativo encaminado a un propósito." (46)

Una conducta antijurídica, en este caso el delito, es la expresión de la psicopatología particular del delincuente, de su alteración física, psicológica y social; es una conducta que transgrede las normas de la sociedad a la que este individuo pertenece; sabemos que por ejemplo a nivel psicológico toda conducta tiene una policausalidad que deriva de distintos contextos en el cual el delincuente proyecta a través del delito sus conflictos, ya que esta conducta implica siempre una perturbación.

La conducta delictiva posee una finalidad que es indudablemente la de resolver las tensiones producidas por lo que la conducta de los celos

(46) Cfr. CASTELLANOS TENA, Fernando, "Lineamientos elementales de Derecho Penal Edición Vigésimo Cuarta, Editorial Porrúa, S.A., México 1987, pág. 149.

es siempre respuesta al estímulo configurado por una situación total; generalmente la conducta delictiva que provoca el celo, es una conducta defensiva para mantener un equilibrio logrado a través de este un cierto ajuste pero sin resolver el conflicto.

### 3.1.1. CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR Y MENOR PELIGROSIDAD (ATENUANTES Y AGRA VANTES).

La conducta delictiva es una conducta concreta del individuo pero el delincuente en su totalidad es más que ese aspecto, porque la conducta delictiva es solamente la expresión de su relación con la víctima en un lugar y en una fecha.

La conducta delictiva revela muchos aspectos acerca del delincuente, pero no nos explica porque ese hombre cometió esa conducta asocial; para aproximarnos a una comprensión de la conducta delictiva, es necesario conocer sus aspectos de dicha comisión, la infinita variedad de matices que presenta un delito, ya por sus causas como por sus móviles o fines, ya que por sus efectos, así como las condiciones personales de la gente y la infinita cantidad de elementos que entran en juego para la apreciación exacta de un hecho criminal dado, hacen imposible una enumeración detallada de todas las circunstancias que pueden influir en la responsabilidad del delincuente.

Esa imposibilidad ha hecho decir que las circunstancias atenuantes y agravantes, son indefinibles e ilimitadas, por lo que los juzgadores pueden y deben tomar en consideración todos los casos de atenuación y agravación que existan, la valuación específica de las circunstancias de mayor y menor peligrosidad comprende en sus expresiones sintomáticas las posibles modalidades objetivas y subjetivas de los hechos delictuosos; al respecto consideramos que los celos son una clase atenuadora de la conducta delictiva, puesto que desde un punto de vista legal el atenuante es una circunstancia concurrente en la comisión de un delito, hace susceptible por naturaleza la aminorización de la responsabilidad y la consiguiente sanción del autor; para que funcione el atenuante en relación de los celos, es necesario observar la emoción violenta y su causa ética que le ha provocado, ya sea en ofensas, injurias o cualquier daño que lastime en tal forma al actor de un hecho y que su actitud resulte como natural consecuencia de esas graves provocaciones de la víctima, al hablar de emoción violenta se podrá hacer un recuento de lo que se ha venido diciéndo a cerca de los celos, ya que al compararlo como una fuerza física irresistible puede generar un estado emocional violento y que nosotros lo hemos tomado como desequilibrio emocional o ruptura en corto circuito. El estado de emoción violenta requiere un estímulo provocado por la propia víctima, estímulo de tal gravedad o violencia que mueva a accionar de inmediato a una conciencia normal con una pérdida de los frenos inhibitorios.

El ejemplo claro de esta conducta, no lo muestra el artículo 310 del Código Penal para el distrito Federal, el cual habla de la pena impuesta

al sujeto que sorprenda a su cónyuge en el acto carnal o próximo a él; esta conducta nos muestra una manifestación de estado emocional violento que se convierte en una conducta ilícita al matar o lesionar a los provocadores, pero esta es agravada si incurren otras causas que no vayan de acuerdo con tal emoción, tales como las circunstancias calificativas del delito y no accidentales.

El estado emocional excusable debe apreciarse en el criterio objetivo que emerja de la causa, circunstancias y hechos que concreten ese estado con los caracteres estrínsecos, indispensables que justifiquen la atenuante.

Para la justa aplicación de una pena, creemos que es necesario considerar en calidad de atenuante, el desequilibrio que provocan los celos, ya que esta existación perturba la conciencia, creando una personalidad en donde predominan actos o sentimientos falsos, que por lo regular son actos impulsivos que sino anulan la voluntad la alteran o la enturbian.

Creemos que es más aceptable el término atenuante para los celos, que el de excluyente, ya que aunque el desequilibrio emocional provocado por estos, sea ajeno a él la duración e intensidad de estos impulsos que pueden no tener límite fijo, dependerán del sujeto que los soporta y asimismo de las circunstancias que éste emplee para hacerlos desaparecer.

Los agravantes aparecen entonces cuando este impulso sea acompañado por cualquier circunstancia calificativa que empeoran el resultado y que

en las lesiones y homicidio son la alevosía, ventaja, premeditación y traición.

"La peligrosidad es la base angular de la sanción, la cual el grado de responsabilidad se determina por la gravedad y modalidad del hecho delictuoso, los motivos determinantes y la personalidad del delincuente y a su vez la agravante o calificante del delito es la que empeora por sus circunstancias jurídico penal del inculpado, y a diferencia de las atenuantes que se basan en cuestiones subjetivas; las situaciones objetivas es como dice Carranca y Trujillo el aumento deliberado del mal que cause el delito". (47)

Las circunstancias calificativas que son modificativas de la sanción penal, en un sentido agravatorio, no deben confundirse con los elementos constitutivos del tipo delictivo ya que estos son elementos que lo integran y sin los cuales no pueden existir.

### 3.2. COGNOTACION DE LOS CELOS Y LOS ELEMENTOS DEL DELITO.

La distinción entre crimen, delito y faltas o contravenciones, consiste en que el crimen comprende los atentados contra la vida, el delito comprende las conductas contrarias de los derechos nacidos del contrato

---

(47) CARRANCA Y TRUJILLO, "Código Penal", edición treceava, Editorial Porrúa, México 1987, pág. 197

social, y las faltas o contravenciones, son las infracciones al reglamento de policía y buen gobierno.

"...En México carece de importancia esta distinción porque el Código Penal de los Estados, solo se ocupa de los delitos generales y por lo que hace a las faltas o contravenciones, su represión se abandona a ordenamientos administrativos aplicados por autoridades de este mismo carácter.."(48)

El concepto jurídico del delito, debe ser naturalmente formulado desde el punto de vista del derecho, y así el Código Penal de 1931 en su artículo 7º, perceptúa que el delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales.

#### ELEMENTOS DEL DELITO:

"La denominación que han recibido las notas esenciales del delito ha sido variada, existiendo una terminología unanime por lo que se les denomina: elementos, aspectos, caracteres o bien elementos o caracteres."(49)

Elemento proviene del latín *elementum*, el cual significa fundamento.

---

(48) HERNANDEZ, JOSE, "Apuntes de la Catedra de Derecho Penal I", 1985, Segundo sementre.

(49) CASTELLANOS TENA, Fernando, ob cit, pág. 133.

**Aspecto.** Proviene del latín *aspectus*, que quiere decir apariencia o representación de los objetos a la vista o apariencia o representación de los objetos a la vista, o apariencia del estado de las cosas.

**Requisitos.** Proviene del latín *requisitus*, que quiere decir condición necesaria para una cosa o considerandose para unos autores equivalente al elemento.

Es así que de esta manera podemos decir que el elemento del delito es todo componente indispensable para la existencia del delito. La constitución en su Artículo 19, se refiere a los elementos que constituyen al delito, también la procesal en su artículo 97 y 115 se refieren a los elementos del mismo.

Entre los elementos del delito tenemos que son: los positivos y negativos.

**Positivos.** Conducta, tipicidad, condición objetivas de punibilidad, juricidad y punibilidad.

**Negativos.** Ausencia de conducta, atipicidad, ausencia de condiciones objetivas de punibilidad, anti-juricidad, excusas absolutorias.

De la cognotación que hablabamos de este punto, ya lo hemos citado quizá en alguno de los anteriores, puesto que al hablar de los celos como

provocadores de numerosas conductas se hablará del primer elemento positivo del delito el cual se ha dicho que es el hacer la voluntad humana positiva o negativa encaminada a un propósito.

Estas conductas son manifestadas de tres formas para tales elementos, la acción, la cual es una actividad voluntaria del sujeto, la omisión que es una actividad en donde existe una violación de un deber jurídico de obrar; y la comisión por omisión que también es una inactividad, pero que se distingue de la omisión porque aquí violan dos deberes que son uno de obrar y uno de abstenerse.

De estas tres formas de conductas en los celos, la que se denotaría más sería la acción, que en este caso sería la voluntad de la conducta y no el resultado, misma que en el derecho penal solo se puede entender como una conducta culpable, porque de no ser eso sería una conducta limitada.

Si faltará alguno de los elementos esenciales del delito éste no se integraría, por lo cual si la conducta no se encuentra presente, no puede haber delito, de ahí que la ausencia de conducta, es el aspecto negativo de ésta, una de las causas que impiden la integración del delito por ausencia de conducta, es la llamada o Vis Absoluta o fuerza física exterior irresistible de la cual mencionabamos en el punto anterior y que hemos explicado como una atenuante y no como una excluyente.

Tanto para la tipicidad como para la atipicidad, es necesario estudiar

primeramente lo que se llama tipo.

Tipo. En sentido amplio, se considera al delito mismo, a la suma de todos sus elementos constitutivos; en sentido más restringido limitando al derecho penal, el tipo ha sido considerado como el conjunto de los caracteres de todo delito.

La descripción concreta hecha por la ley de alguna conducta y su resultado delictuoso y penado sería entonces el tipo por lo tanto no debemos confundir al tipo con la tipicidad ya que el tipo es la creación legislativa, o sea la descripción legal de un delito, la tipicidad consiste en la adecuación o conformidad de la conducta a lo prescrito por el tipo, así como la tipicidad se adecua al tipo, nuestro estudio es adecuado a un sin fin de delitos, ya que la conducta que provocan los celos pueden ser causa de éstos mismos.

La tipicidad es el encuadramiento de una conducta con la descripción hecha en la ley, la conciencia del comportamiento con el descrito por el legislador.

Cuando no se integran todos los elementos descrito en el tipo legal, se presenta el aspecto negativo del delito llamada atipicidad, siendo esta la ausencia de adecuación de la conducta al tipo, si la conducta no es típica jamás podrá ser delictuosa.

"... La Atipicidad se presenta cuando "no existe adecuación de la conducta

al tipo descrito por la ley penal o sea que no puede perseguir al autor de una conducta cuando esta no esta descrita en la ley". (50)

El delito es una conducta humana, más sin embargo no toda la conducta humana es delictiva, toda vez que para que sea delictuosa esa conducta es preciso que sea típica, antijurídica y culpable.

Como la antijuridicidad es un aspecto negativo, sintetizando su significado en pocas palabras es lo contrario al derecho.

La acción humana para ser delictiva ha de estar en oposición con una norma penal que prohíba u ordene su ejecución; a de ser antijurídica obrando de la misma manera el que contraviene las normas penales.

La antijuridicidad presupone un juicio a cerca de la oposición existente entre la conducta humana y la norma penal.

La ausencia de antijuridicidad presupone el aspecto negativo que son las causas de justificación y que son aquellas condiciones que tienen el poder de excluir la antijuridicidad de una conducta típica.

---

(50) CASTELLANOS TENA, Fernando, ob cit, pág. 177.

A las justificaciones generalmente se les agrupa al lado de otras causas que anulan el delito, mejor dicho impositivas de su configuración; suele denominarse como causas excluyentes de responsabilidad por lo que nosotros sostenemos que los celos son una atenuante más que un excluyente.

La idea general que se tiene del delito es la violación de la ley, porque ninguna conducta se le puede reprochar al hombre si alguna ley no lo prohíbe, una conducta se convierte en delito, solo cuando va contra la ley, pero si la ley no describe dicho comportamiento como delito no podrá tacharse como criminal la misma ni quien la ejecute; Jiménez de Azúa manifiesta que las causas de justificación no hay delito, en la de imputabilidad no hay delincuente y en las excusas absolutorias no hay pena.

Para que un sujeto sea culpable es necesario que antes sea imputable y así para que el individuo conozca la ilicitud de su acto y quiera realizarlo, debe de tener capacidad de entender y querer, de ahí que la imputabilidad se le debe de considerar el soporte o cimiento de la culpabilidad y no como elemento del delito.

La ininputabilidad constituye el aspecto negativo de la imputabilidad y de ahí que las causas de ininputabilidad son todas aquellas capaces de anular o neutralizar el desarrollo de la mente, en cuyo caso el sujeto carece de aptitud psicológica para delinquir.

Las causas de inimputabilidad son el aspecto de inconciencia, miedo grave y la sordomudez; para nuestro estudio el estado de inconciencia es el que puede predominar más ya que los estados pueden ser permanentes o transitorios al igual que los celos, aún cuando el desequilibrio de los celos sea inimputable, en el momento de la conducta ilícita es culpable, ya que esta no basta que sea antijurídica y típica, sino culpable, para la concepción normativa de la culpabilidad, el dolo y la culpa no son formas de culpabilidad sino elementos de ésta que junto con los demás presupuestos de la pena y de las causas de exclusión de culpabilidad sirven de base al juicio de reproche; esta culpabilidad comprende el estudio del dolo, la culpa y la preterintención como las tres formas de vinculación que admite la ley entre el autor y el hecho ilícito para que aquel sea responsable jurídicamente.

El dolo es la forma principal y más grave de la culpabilidad, y por ello la que acarrea penas más severas (actúa dolosamente quien sabe lo que hace).

Aunque los celos muchas veces se presentan intencionalmente, muchas veces estos son aparejados con conductas dolosas que llevan al cometido de delitos y hay culpa cuando no se obra con intención sin la inteligencia debida, causando un resultado dañoso, previsible y penado por la ley, y de igual forma los celos pueden provocar conductas culpables.

La inculpabilidad es la ausencia de la culpabilidad ya que para

que un sujeto sea culpable, según se ha dicho precisa en su conducta la intervención del conocimiento y de la voluntad, por lo tanto la inculpabilidad debe referirse a esos dos elementos intelectual y evolutivo, toda causa eliminatória de uno de ambos debe ser considerada como causa de inculpabilidad.

La conducta delictiva además de ser típica, antijurídica y culpable ha de ser punible, la punibilidad es la amenaza que el estado hace de aplicar una pena al autor del ilícito penal, más no es la aplicación efectiva de la sanción al delincuente esto es; se puede decir que la punibilidad es la amenaza de una sanción que el estado asocia a ciertas conductas delictivas formuladas en abstracto y que además llene los presupuestos legales (elementos) por lo que no se deberá de confundir a la punibilidad con la pena, ya que esta es la sanción que impone el estado a un caso concreto.

### **3.3. DELITOS PROVOCADOS POR LOS CELOS**

De las numerosas conductas que son producto de los celos, podemos manifestar que estas son los desequilibrios que conllevan al cometido de algún ilícito, que si bien es cierto, es difícil determinar si en realidad aparecen los celos, también es cierto que se han cometido muchos ilícitos por este desequilibrio y entre estos se encuentran:

#### **3.3.1. HOMICIDIO**

"... Este delito consiste en la privación de la vida realizada por una

persona contra otra; efectivamente, un gran número de homicidios es cometido por el factor celo, que en su mayoría son denominados delitos pasionales u homicidio pasional, algunos autores manifiestan que este ilícito es cometido por la defensa del honor o también llamada conyugicidio."(51)

De acuerdo con la legislación del Distrito Federal en vigor (Código Penal de 1931) el cónyuge que mate o lesione a su cónyuge o a quien con él realice adulterio, o ambos, no se halla amparado por la causa de justificación de defensa legítima; sólo se beneficia con una pena atenuada, como hemos dicho artículo 310, manifiesta la imputación de tres días a tres años de prisión al que sorprendiendo a su cónyuge en el acto carnal o próximo a su consumación, mate o lesione a cualquiera de los culpables o a ambos, salvo el caso de que el matador haya contribuido a la corrupción de su cónyuge.

"... Para Carranca y trujillo, la única interpretación correcta de nuestro texto legal es en el sentido de que en el homicidio o lesiones a los adúlteros deben dissociarse de la legítima defensa del honor, pues el legislador fija la penalidad a la infracción consistente en matar o lesionar aún en presencia del acto carnal mismo que el cónyuge adúltero, tal acto no significa agresión al honor; explica que la libertad de conducta de la esposa, aún cuando impugna con las costumbres de nuestro medio no puede estimarse como agresión --

(51) Cfr. MARTINEZ ROAO, Marcela, "Delitos Sexuales", Tercera Edición, Editorial Porrúa, S.A., México 1985, pág. 274.

al honor del marido y el uxuricida, en caso de adulterio, representa de todas suertes un sujeto peligroso (mismo estudio que hemos hecho en nuestro capítulo segundo al ser estudiados los celos desde el punto de vista psicológico), por lo cual su conducta no puede considerarse legítima y por lo mismo debe dar lugar a la pena, si bien, atenuada."(52)

"...Para González de la Vega, los actos ajenos morales o inmorales, no imputables a nosotros mismos no pueden afectar nuestro honor (pues bien los celos no afectan directamente a nuestro honor pero si afectan aberrantemente a nuestro equilibrio emocional provocando no solo el homicidio, sino un sin número de conductas antisociales)."(53)

"...Al respecto también Jiménez de Azúa, comenta como es injusto proclamar que padece menoscabo la honrra del marido o de la mujer engañados, por la conducta del cónyuge infiel, aún suponiendo que la infidelidad sexual constituirá una agresión al honor, tampoco se configura el excluyente en el caso a estudio porque la acción sangrienta se realiza cuando el acto sexual ya esta consumado o cuando se esta preparando y para la existencia de la defensa legítima precisa la actualidad no comprendiendo, por ende, la venganza de agresiones pasadas, ni la prevención de daños no actuales."(54)

---

(52) Cfr. CARRANCA Y TRUJILLO, Raúl, "Derecho Penal Mexicano", Quinceava Edición Editorial Porrúa, S.A., México 1986, pág. 544.

(53) Cfr. GONZALEZ DE LA VEGA, Francisco, "Derecho Penal Mexicano", Vigésima -- Edición, Editorial Porrúa, S.A., México 1985, pág. 48.

(54) JIMENEZ DE AZUA, "La ley y el Delito", Principios de derecho Penal, Edición Sexta, Editorial Sudamericana Buenos Aires, 1973, pág. 443.

Consideramos que la venganza de agresiones pasadas puede estar aparejada con algún tipo de celo alusinante o delirante, del cual ya teníamos conocimiento de nuestro primer capítulo, ya que las agresiones pasadas vienen a ser el recuerdo del desequilibrio que sintiera el sujeto, y que al momento de presentarse nuevamente hay una relación de presente, pasado y futuro, pasado porque ese desequilibrio es vivido nuevamente en el presente y se puede maquinarse en la mente del individuo celoso la misma acción en el futuro, y a tal relación y desequilibrio es cometido la reacción en corto circuito y por ende el devenir de la conducta antisocial.

Los dos autores citados hacen consideraciones semejantes respecto al homicidio o a las lesiones en la persona del corruptor de la hija; ya que al respecto nuestro Código Penal en su artículo 311 manifiesta la penalidad de tres días a tres años de prisión al ascendiente que mate o lesione al corruptor del descendiente que este bajo su potestad, si lo hiciera en el momento de hallarlos en el acto carnal o en el próximo a él.

"... El homicidio por celos, es un homicidio por identificación emocional, ya que es el resultado de un conflicto, donde se puede observar que el autor de la conducta delictiva ha sentido que han herido su propia estimación y el prestigio de su persona, entre los factores predelictivos deben tomarse en cuenta los contrastes y los conflictos que se desarrollan entre el sujeto activo y el sujeto pasivo de los celos; son precisamente tales circunstancias las que hacen siempre más profundas las perturbaciones afectivas del sujeto y que provocan una progresiva debilitación de las fuerzas inhibitorias;

por eso comunmente el homicidio por celos se comete por motivos muy sutiles o por circunstancias triviales que actúan como factores desencadenantes."(55)

Cuando los celos se acompañan con un estado psicótico las conductas criminales pueden desarrollarse sin ninguna razón manifiesta, se trata de conductas impulsivas y de crímenes aparentemente sin vacilación, el desencadenamiento imprevisto y celoso propio de la impulsividad psicótica, que puede manifestarse en el odio agresivo con respecto al sujeto que provocó el propio celo. La conducta delictiva se caracteriza por ser de extrema violencia, hasta llegar a ser totalmente sádica; las alucinaciones e ideas paranoides hacen que la agresión se proyecte de un modo a veces inesperado, porque el individuo siente que debe matar a la persona que le provocó el celo; aquí como en muchos casos de celos, la conducta agresiva traduce la verdadera dimensión de la enfermedad mental; este tipo de homicidio en estado psicótico puede desencadenarse en algún cuadro de esquizofrenia de los cuales observamos en nuestro primer capítulo.

### 3.3.2. LESIONES

Atendiendo a una de las tantas definiciones a cerca de las lesiones, tenemos que esta es toda alteración que causa daños en la salud y que esta

(55) Cfr. MARCHORI, Hilda, "El Estudio del Delincuente", Primera Edición, Editorial Porrúa, S.A., México 1982. pág. 23.

sea producida por una causa externa; de igual modo podemos observar que así como hay homicidios por influjo del llamado *desequilibrio emocional CELOS*, también existe una variada gama de lesiones que van desde una mínima peligrosidad a una máxima, ya que según sea tal emoción pueden devenir estas, en virtud de que también hay gran variedad de sentimientos en el celo.

Debe aceptarse que puede aparecer la atenuante de emoción violenta excusable, cuando el sujeto celoso bajo una excitación de ánimo que en ese momento es justificada por ser ajena a él, pide una explicación a quien ha hecho sentir el celo o a quien lo ha provocado, y recibe por respuesta alguna amenaza o algún ataque, que si bien no justifica la legítima defensa puede constituir una causa grave y capaz de desencadenar el volcán emotivo que impulsa y arrastra a cometer el hecho que bien podrían ser lesiones y no homicidio, y no solamente heridas, escoriaciones, contusiones, fracturas, etc., sino toda alteración en la salud y cualquier otro daño que deje huella material en el cuerpo humano.

### 3.3.3. DELITOS SEXUALES

Dentro de la variada clasificación de delitos sexuales consideramos que es importante mencionar algunos delitos de este tipo que pueden ser consecuencia de los celos o productores de estos, entre ellos tenemos: la violación, el incesto, el rapto, el adulterio, el conyugicidio, la defensa del honor filial.

**VIOLACION.** El artículo 265 del Código Penal vigente en el Distrito Federal, nos manifiesta: "Al que por medio de violencia física o moral, tenga cópula con una persona, sea cual fuere su sexo, se le aplicará una prisión de seis a ocho años y si la persona ofendida fuera impúber la pena de prisión será de seis a diez años".

De esta menra podemos observar que aún cuando sea extraño que haya violación por influjo de celos; hemos podido observar algunos casos en donde efectivamente los celos si aparecen en este delito; ya que el sujeto que se siente desequilibrado por esta emoción llega a cometer no solamente la violación sino que aún más puede aparejarse el homicidio.

Explicando lo anterior nos basamos en el desplante que siente una persona por otra y esta otra conlleve su interés hacia otra gente, el caso típico es el que cuando un sujeto se siente extremadamente atraído por una persona y esta a su vez no lo tome en cuenta, provocan en el individuo una reacción que primeramente puede ser un atentado al pudor y posteriormente una violación, cabe ejemplificar esto de la siguiente forma: En la Agencia del Ministerio Público de Chalco Estado de México, observamos el levantamiento de una acta en relación a una violación y homicidio la cual se dió a través del desplante que sintió un novio ofendido al ver que otro individuo filtreaba con su novia, éste inmediatamente hizo el reclamo hacia ellos y al ver una contestación que dañaba sus sentimientos de él, mata a dicho individuo y posteriormente viola a su novia infiel, aceptando su conducta el individuo al ser interrogado por la autoridad investigadora, manifestando que sintió celos

provocando a cometer dichos ilícitos.

INCESTO. El artículo regulador de este delito nos manifiesta la pena de uno a seis años de prisión a los ascendientes que tengan relaciones sexuales con sus descendientes.

La pena aplicable a estos últimos serán de seis meses a tres años de prisión; se aplicará esta misma sanción en el caso de incesto entre hermanos.

Tomando el último párrafo de lo antes mencionado, los celos aparecen cuando un individuo se siente celoso, ya sea de algún sujeto que filtea con su hermana y éste cometa algún acto herótico sexual con esta misma, ya que por el sentimiento del celo puede darse este caso cuando dicho sujeto quiera cometer lo mismo por sentirse con derecho sobre de esta.

RAPTO. Su definición legal por parte del artículo 267 del Código Penal para el Distrito Federal, manifiesta que al que se apoderé de una mujer por medio de la violencia física o moral, de la seducción o del engaño para satisfacer un deseo herótico sexual para casarse, se le aplicará una pena de seis meses a seis años de prisión.

Aunque es un cuanto raro este delito, podemos retomar lo que decíamos al definir los celos y decíamos, que estos pueden ser muchas veces un deseo

reprimido, como lo es el caso de que un individuo guarde para él una emoción - tal vez de deseo o de amor hacia otra persona y no lo exteriorice hasta el momento de que se ve afectado y es cuando se provoca el rapto para la satisfacción o para la descarga del amor que él siente hacia ella, o tal es el caso de los matrimonios arreglados.

ADULTERIO. Aunque este delito no es provocado por los Celos, si es un móvil ~~para~~ que se cometan ilícitos por este mismo, tal es el caso del conyugicidio o también llamado Uxuricidio, mismo que esta regulado por el Artículo 310 del código Penal del Distrito Federal.

El Artículo 311 nos manifiesta un cierto tipo de celo filial, cuando el padre o ascendiente que mate o lesione al corruptor del descendiente al momento de descubrirlos en el acto carnal o en uno próximo a él, por lo que se enciende la defensa del honor filial que ya habíamos tratado.

### 3.3.4. OTROS

Entre otros de los múltiples delitos que son provocados por los celos, esta el delito más típico entre los cónyuges, mismo delito que en múltiples ocasiones es una causal de divorcio siendo este el llamado delito de Injurias, en el cual la injuria consiste en la expresión proferida o toda acción ejecutada para manifestar desprecio a otro o con el fin de hacerle una ofensa que por lo regular entre los cónyuges es el trato más denigrante

que se le puede dar a la mujer o al hombre, ya sea porque el marido lle que tarde o filtree con sus compañeros de trabajo, y asimismo cuando la mujer quiere salir del mundo de su hogar y superarse con ayuda de éste y el marido - celoso trata por todos los medios de impedirselo, cabe señalar que este delito queda derogado con las últimas reformas al Código Penal para el Distrito Federal quedando vigente el delito de amenazas, sin embargo este mismo delito todavía se enmarca en el Código Penal del Estado de México.

El Parricidio que esta regulado por el Artículo 323 del Código Penal para el Distrito Federal, se da cuando el descendiente mate a su padre o a su madre; en nuestro estudio se da cuando el descendiente al ver en cualquier acto carnal o próximo a el alguno de sus progenitores con otra persona que no sea la indicada, y este mismo se sienta ofendido tanto por el como por las personas directamente ofendidas y provoque la muerte de su ascendiente.

### 3.3.5. RELACION

La relación no es otra más que una conjugación de los delitos que hemos mencionado; puesto que los celos provocan muchas veces una simple injuria y a su vez esta misma provoca una lesión y esta el homicidio: estos tres tipos de ilícitos se relacionan muy a menudo al igual que los delitos de conyugicidio que reglamenta el artículo 310 y 311, mismos ilícitos son desencadenadores por la emoción violenta provocadora del desequilibrio de la conducta y de la persona que son los celos.

## CONCLUSIONES

1. Los celos han venido apareciendo tanto en la antigüedad como en la actualidad, de ahí que tal conducta no la muestra históricamente y de manera cultural el crimen que comete Cain por la influencia de los celos al matar a su hermano Abel.
2. El problema que presentan los celos, es tan complejo que hacen de ellos una difícil concepción de éstos, puesto que es una de esas realidades que resultan más fácil vivirlas que encontrar su definición.
3. El estudio de los celos nos enmarca que este sentimiento puede tomar propiedades irracionales cuyas reacciones pueden variar, porque a veces ello comporta un aumento en la emoción la cual la hemos llamado ruptura en corto circuito o desequilibrio emocional.
4. El trastorno de la personalidad, es provocada por los celos que implican la existencia de patrones crónicos muy arraigados en cuanto a la mala adaptación de la conducta.

5. El sentimiento destructivo que es provocado por los Celos, da origen a los procesos que utiliza el individuo para evitar las emociones y que son traducidas en medidas defensivas y que pueden en determinado momento traducirse en el cometido de algún delito.

6. Los celos deben ser regulados en nuestro Código Penal, a efecto de que sean considerados por el Juez en la individualización de la pena, ya que son un factor criminogeno del delito.

## BIBLIOGRAFIA

1. ARAMONI, Aniceto, "La Neurosis, una actividad y una fórmula ineficiente frente a la existencia", Editorial Universidad Nacional Autónoma de México, México 1985.
2. ARNO F. WITTIG, Ph.D. "Introducción a la Psicología", Editorial Mc Graw Hill de México, 1978.
3. CABRERA HIDALGO, Edgar Alberto, "Psicología", Segunda Edición, Editorial Negativos Multicolor, México 1982.
4. CARRANCA Y TRUJILLO, Raúl, "derecho Penal Mexicano", Quinceava Edición, Editorial Porrúa, S.A., México 1986.
5. CASTELLANOS TENA, Fernando, "Lineamientos Elementales de Derecho Penal", Vigésimo Cuarta Edición, Editorial Porrúa, S.A., México 1987.
6. DE LA FUENTE MUÑIZ, Ramón, DR., "Psicología Médica", Segunda reimpresión, - Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1983.
7. FROMM, E. "El Arte de Amar", Novena reimpresión, Editorial Paidós Studio, -- México 1987.
8. FLORIS MARGADANT S., Guillermo, "El Derecho Privado Romano", Duodécima Edición, Editorial Esfinge, S.A., México 1983.
9. FLORIS MARGADANT S., Guillermo, "Introducción a la Historia del Derecho Mexicano", Séptima Edición, Editorial Esfinge, S.A., México 1986.
10. GONZALEZ DE LA VEGA, Francisco, "Derecho Penal Mexicano", Vigésima Edición Editorial Porrúa, S.A., México 1985.
11. GONZALEZ MARISCAL, Olga Islas De, "Análisis Lógico de los Delitos contra la vida", Segunda Edición, Editorial Trillas, México 1985.
12. HARRISON THORN, "Medicina Interna", Quinta Edición, Editorial Ediciones Científicas La Prensa, Medicina Mexicana, S.A.
13. JIMENEZ DE AZUA, "La Ley y el Delito" (Principios de Derechos Penal), Sexta Edición, Editorial Sudamericana, Buenos Aires 1973.
14. J.D. CARTHY y F.J. EBRING, "Historial Natural de la Agresión", Traducción - Juan Almeida, Quinta Edición, Editorial Siglo XXI.
15. JIMENEZ HUERTA, Mariano, "Derecho penal Mexicano" Tomo II, Sexta Edición, Editorial Porrúa, S.A., México 1984.

16. **JIMENEZ HUERTA, Mariano**, "Derecho Penal Mexicano" Tomo III, Quinta Edición, Editorial Porrúa, S.A., México 1984.
17. **JIMENEZ HUERTA, Mariano**, "Derecho Penal Mexicano", Tomo V, Segunda Edición, Editorial Porrúa, S.A., México 1983.
18. **ROWAN WILSON, Jonh**, "La Mente", Colección Científica de Libros de Time Life, Segunda Edición, Ediciones Culturales Internacionales, 1986.
19. **KUITKO, Luis Alberto**, "La Violación", Primera Edición, Editorial Trilla, - México 1986.
20. **MARCHORI, Hilda**, "El Estudio del Delincuente", Editorial Porrúa, México 1982.
21. **MARCHORI, Hilda**, "Psicología Criminal", Cuarta Edición, Editorial Porrúa, S.A. México 1980.
22. **MARTINEZ MURILLO, Salvador Dr, y SALDIVAR S., Luis Dr.**, "Medicina Legal", Décima Cuarta Edición, Editor y distribuidor Francisco Méndez Oteo, México 1987.
23. **MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio**, "El Derecho Precolonial", Quinta Edición, Editorial Porrúa, S.A., México 1985.
24. **MARTINEZ ROAO, Marcela**, "Delitos Sexuales", Tercera Edición, Editorial Porrúa, S.A., México 1985.
25. **NASO, Alvin**, "Biología", Décimo octava reimpresión, Editorial Limusa, México 1980.
26. **ORELLANA WIARCO, Octavio A.**, "Manual de Criminología " Tercera Edición, Editorial Porrúa, S.A., México 1985.
27. **QUIROZ QUARON, Alfonso**, "Medicina Forense", Edición Quinta, Editorial Porrúa, S.A., México 1986.
28. **RODRIGUEZ MANZANERA, Luis** "Criminología", Editorial Porrúa, S.A., México - 1988.
29. **RODRIGUEZ MARIA ALVA, NUÑEZ SALAS AURELIO**, "Atlas de Medicina Forense", Primera Reimpresión, Editorial Trillas, México 1986.
30. **SOLIS QUIROGA, Héctor**, "Sociología Criminal", Tercera Edición, Editorial Porrúa; S.A., México 1985.
31. **TAMAR PITCH**, "Teoría de la Desviación Social", Editorial Nueva Imagen, México 1980.

32. VAZQUEZ SANCHEZ, Rogelio, "El Ofendido en el Delito y la Reparación del daño", Derechos Reservados, México 1981.
33. CARRANCA Y TRUJILLO, Raúl, "Código Penal Anotado", Treceava Edición, Editorial, Porrúa, S.A., México 1987.
34. CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, Trigésimonovena Edición, Editorial - Porrúa, S.A., México 1984.
35. CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MEXICO, Editorial Teocalli, México 1987.
36. ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA, Tomo II, Editorial Bibliográficas Argentina - "ANCALO", S.A., Buenos aires 1944.
37. ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA, Europeo Americana, Editorial Espasa Calfe, S.A., Barcelona 1875.
38. LA NUEVA BIBLIA LATINOAMERICANA, Edición Pastoral.
39. EL MUNDO DE LA PAREJA, Edición 1982, Editorial Artemisa, S.A., Origen Plane ta.
40. RODRIGUEZ MANZANERA LUIS, "Apuntes de Catedra de Penología", México 1975.
41. HERNANDEZ JOSE, "Apuntes de la Catedra de Derecho Penal", 1985.